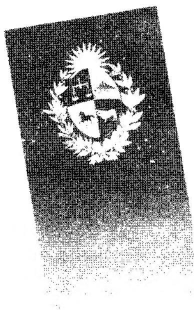
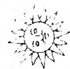
Año XCII - Montevideo, lunes 19 de enero de 1998 - Nº 24.954

DIARIO OFICIAL






CONSTITUCION
DE 1967



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.954 - Montevideo, lunes 19 de enero de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 371

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TREAD MASTER", Acta 275.133.
(109) .... Pág. 554-A

2

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "AXIS", Acta Nº 257.812.
(110) .... Pág. 554-A

3

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CUBATABACO HECHO EN CUBA" (etiqueta) , Acta Nº 232.466.
(111) .... Pág. 555-A

4

Resolución.- Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anuló el registro de la marca "VALUE", Acta Nº 249.675.
(112) .... Pág. 555-A

5

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HR HELENA RUBINSTEIN FORCE C" (etiqueta), Acta Nº 275.639.
(113) .... Pág. 555-A

6

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se concede el registro de la marca "AUTOTOTAL" (etiqueta), Acta Nº 249.072.
(114) .... Pág. 556-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

7

Decreto 27.879.- Desígnase con el nombre de "PLAZA DE LAS CIUDADES DEL MERCOSUR" al espacio libre que se de determina.
(138*R) .... Pág. 556-A

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1996 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.944 de fecha 2 de enero de 1998, se publicó el Decreto 485/997 por el cual se modifica la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común aprobados por el artículo 1º del Decreto 511/996 de fecha 31 de diciembre de 1996. En el anexo I del mismo, se deslizaron omisiones imputables al original ya que en el punto 2 "INCORPORACIONES", se deben agregar los siguientes item:

NCM	DESCRIPCION	AEC %
2937.99 40	Levotiroxina sódica	12
2937.99 50	Liotironina sódica	12

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TREAD MASTER", Acta 275.133. (109)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Borrachas Tipler S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de diciembre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "TREAD MASTER";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de octubre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no es registrable sin la limitación consagrada por el art. 28 del Decreto de 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de diciembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "TREAD MASTER", en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos exclusivos sobre la expresión "MASTER", Acta No. 275.133, a favor de Borrachas Tipler S.A., de Brasil, para la clase Int. 12.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

2

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "AXIS", Acta Nº 257.812. (110)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Saxe S.R.L. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de junio de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "AXIS", por ser confundible con su prerregistrada "AXE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de agosto de 1997, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario, según lo establecido por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9.956 de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de junio de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "AXIS", Acta No. 257.812, solicitada por Labinca S.A., de Argentina, para la clase Int. 5: "productos analgésicos y antiinflamatorios".

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

3

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CUBATABACO HECHO EN CUBA" (etiqueta). Acta Nº 232.466. (111)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de diciembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de diciembre de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "CUBATABACO HECHO EN CUBA" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de octubre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es registrable con las limitaciones del art. 27 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, en lo que dice relación al nombre del estado y sin derechos privativos sobre los términos "TABACO", "HECHO" y "EN", que integran el conjunto, según el Art. 28 del Decreto Reglamentario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de diciembre de 1995, por la cual se concede de registro de la marca "CUBATABACO HECHO EN CUBA" (etiqueta), en los términos del art. 27 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 en lo relacionado al nombre del Estado y sin derechos privativos sobre los términos "TABACO", "HECHO" y "EN" que integran el conjunto (Art. 28 del Decreto Reglamentario), Acta No. 232.466, a favor de Empresa Cubana Del Tabaco (comerciando como Cubatabaco), de Cuba, para la clase int. 34 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

4

Resolución.- Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anuló el registro de la marca "VALUE". Acta Nº 249.675. (112)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 1997

VISTO: el recurso de revocación en subsidio interpuesto por Alfredo Baeza contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de diciembre de 1996, por la cual se anuló el registro de la marca "VALUE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el caso de marras se encuentra comprendido en la hipótesis prevista en el art. 226 de la Ley No. 16.320, debiendo dilucidarse de acuerdo al procedimiento sumario prescrito por el Decreto No. 51/93 del 27 de enero de 1993, en consecuencia, de la prueba aportada surge la presunción de conocimiento previo del término registrado por parte del recurrente, girando ambas empresas en el mismo ramo comercial (renta de autos) y estar por lo tanto vinculadas, por lo que la notoriedad debe entenderse como restringida y no referida al público consumidor en general;

CONSIDERANDO: que no le asiste la razón al recurrente, procede en consecuencia mantener el acto impugnado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de diciembre de 1996, por la cual se anuló el registro de la marca "VALUE", solicitada bajo Acta No. 249.675, concedida a Héctor Novogrebelsky y José Poznansky, de Uruguay, y posteriormente transferida a Alfredo Baeza, para la clase int. 39.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

5

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HR HELENA RUBINSTEIN FORCE C" (etiqueta). Acta Nº 275.639. (113)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Helena Rubinstein S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de octubre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "HR HELENA RUBINSTEIN FORCE C" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de octubre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario es perfectamente registrable en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de octubre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "HR HELENA RUBINSTEIN FORCE C" (etiqueta), en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario sin derechos privativos sobre el término "FORCE", que integra el conjunto, Acta No. 275.639, a favor de Helena Rubinstein S.A., de Francia, para la clase int. 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

6

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se concede el registro de la marca "AUTOTOTAL" (etiqueta), Acta Nº 249.072.
(114)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Fiat Uruguay S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de febrero de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "AUTOTOTAL" (etiqueta), por entender que es confundible con su prerregistrada "AUTOPLAN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de abril de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias gráficas y fonéticas siendo posible la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario, según lo establece el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de febrero de 1995, en la parte que se concede el registro de la marca "AUTOTOTAL" (etiqueta), Acta No. 249.072, a favor de Dutor S.A., de Uruguay, para las clases ints. 12 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

7

Decreto 27.879.- Desígnase con el nombre de "PLAZA DE LAS CIUDADES DEL MERCOSUR" al espacio libre que se determina.
(138*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

II-7

Artículo 1° - Desígnase con el nombre de **"PLAZA DE LAS CIUDADES DEL MERCOSUR"** al espacio libre sito en la calle Luis P. Piera entre las de Juan Manuel Blanes y Pablo de María.

Artículo 2° Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a instalar en la plaza referida en el artículo anterior una placa alusiva con el siguiente texto:

PLAZA DE LAS CIUDADES DEL MERCOSUR
Inaugurada en ocasión de la Reunión del Consejo de Mercociudades

Montevideo, 15 de diciembre de 1997.

Artículo 3° - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. MORTIMER VALDEZ, PRESIDENTE - Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL

Resolución 5.213/997

Montevideo, 29 de diciembre de 1997.-

VISTO: el Decreto No. 27.879 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 11 de diciembre de 1997 y recibido por este Ejecutivo el día 18 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4.800/97, de 4/XII/97, se designa con el nombre de **"PLAZA DE LAS CIUDADES DEL MERCOSUR"** al espacio libre sito en la calle Luis P. Piera entre las de Juan Manuel Blanes y Dr. Pablo de María y se autoriza a esta Intendencia Municipal de Montevideo a instalar en la plaza referida una placa alusiva con el siguiente texto:

PLAZA DE LAS CIUDADES DEL MERCOSUR
Inaugurada en ocasión de la Reunión del
Consejo de Mercociudades
Montevideo, 15 de diciembre de 1997

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a todos los Departamentos, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Jurídica, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 2 y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

8

Decreto 3.088/997.- Concédese anuencia para exonerar de los tributos que se determinan, correspondientes a la 5ª cuota del Ejercicio 1997 que correspondiera aplicar sobre aquellos inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 mts. del Río Uruguay.
(130*R)

Paysandú, 13 de noviembre de 1997.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o. Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para exonerar del 100% (cien por ciento) de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa General de Servicios e IMpuesto a los terrenos Baldíos, correspondientes a la 5ta. cuota del Ejercicio 1997 que correspondiera aplicar sobre aquellos inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 mts. del Río Uruguay, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1875/97 del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o. Comuníquese, etc. MARCOS R. ORTIZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU:

Asunto No. 01/1875/97 - Resolución No. 2869/97 de fecha 20 de noviembre de 1997.- Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, Secretario General

---o---

9

Decreto 3.128/997.- Dictanse normas referidas al pago de tributos pendientes, generados por bienes inmuebles propiedad de instituciones que desarrollen actividades de índole deportivo o social en el Departamento.
(131*R)

Paysandú, 5 de diciembre de 1997.-

DECRETO No. 3128/97

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Exónerase del pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa General de Servicios e Impuesto al Baldío, a los bienes inmuebles propiedad de las instituciones que desarrollen actividades de índole deportivo o social, en el Departamento.

ARTICULO 2o.- Las instituciones beneficiarias, deberán poseer Personería Jurídica o demostrar que están realizando los trámites correspondientes para su obtención, y ser propietarios de los bienes inmuebles alcanzados por esta norma.

ARTICULO 3o. Exónerase del pago de multas y recargos a las instituciones beneficiarias, generados por los tributos impagos a la fecha de vigencia de este decreto.

ARTICULO 4o.- Autorízase a las instituciones beneficiarias el pago sin multas ni recargos, de los tributos pendientes a la fecha de entrada en vigencia de esta norma, en un plazo máximo de 12 (doce) cuotas.

ARTICULO 5o.- Las instituciones beneficiarias quedan obligadas a presentar la documentación que al respecto les solicite la Dirección de Hacienda, a efectos de su registro en el archivo de bienes inmuebles, en su condición de exoneradas de tributos.

ARTICULO 6o. La exoneración tributaria se mantendrá vigente hasta el 31/12/98.

ARTICULO 7o. Comuníquese, etc.- MARCOS R. ORTIZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU:

Asunto No. 01/1689/97 - Resolución No. 3126/97 de fecha 11 de diciembre de 1997.- Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, Secretario General

---o---

10

Decreto 3.137/997.- Concédese licencia reglamentaria al Sr. Intendente Municipal, por el período que se determina.
(132*R)

Paysandú, 5 de diciembre de 1997.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o. Concédese licencia reglamentaria al Sr. Intendente Municipal Dr. Jorge Larrañaga Fraga, por el período comprendido del 07/01/98 al 17/01/98 inclusive.

ARTICULO 2o.- Convóquese en su reemplazo al suplente respectivo Esc. Alvaro A. Lamas.

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc.- MARCOS R. ORTIZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU:

Asunto No. 01/2101/97 -Resolución No. 3098/97 de fecha 9 de diciembre de 1997.- Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - HEBER A. COELLO, Dir. Gral. del Dpto. de Administracion

---o---

11

Decreto 3.145/997.- Concédese anuencia para incorporar al Artículo 87, Numeral 3, del Presupuesto Municipal 1995-1999, a partir del 01/01/997, a un vehículo propiedad de la persona que se determina.
(133*R)

Paysandú, 11 de diciembre de 1997.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para incorporar, al Artículo 87, Numeral 3, del Presupuesto Municipal 1995 1999, a partir del 01/01/97, a un vehículo propiedad de suplente de miembros de las Juntas Locales del departamento,. que hubieren concurrido durante el año por lo menos a 15 (quince) sesiones, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 10/0317/97 del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.- MARCOS R. ORTIZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU:

Asunto No. 10/0317/97 con Resolución No. 3201/97 de fecha 18 de diciembre de 1997.- Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, Secretario General

---o---

12

Decreto 3.151/997.- Concédese anuencia para considerar como definitivo, el cobro realizado durante el ejercicio 1997 por concepto de Impuesto de Patente de Rodados, a los vehículos empadronados en el Departamento.
(134*R)

Paysandú, 19 de diciembre de 1997.-

DECRETO No. 3151/97.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para considerar como definitivo, el cobro realizado durante el Ejercicio 1997 por concepto de Impuesto de Patente de Rodados, a los vehículos empadronados en el Departamento, de acuerdo a lo que consta en el expediente No. 01/2102/97 del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o. Comuníquese, etc.- MARCOS R. ORTIZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU:

Asunto No. 01/2102/97 -Resolución No. 3255/97 de fecha 29 de diciembre de 1997.- Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

13

Resolución 1.082/998.- Promúlgase el Decreto 2.782 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 1.848/998, referente a la incorporación a zona suburbana de los inmuebles que se determinan, ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento.
(129*R)

San José, 2 de enero de 1998.-

RESOLUCION Nº 1.848/98.-
La Junta Departamental de San José, por mayoría 17 votos en 27 presentes y por votación nominal, aprobó el informe y el Decreto Nº 2.782 en general y en particular, quedando redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Declarar incorporados a zona suburbana los inmuebles rurales, ubicados en el Paraje Rocho, empadronados en la Séptima Sección Catastral de San José, con los Nros. 17.248 y 17.553 propiedad de ELPRYN S.A. y del Sr. Danilo Aldaz, respectivamente.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- EGIDIO GADEA, Presidente; SOFIA E. BELSTERLI, Prosecretaria

San José, 5 de enero de 1998.-

RESOLUCION Nº 1.082/98

ELPRYN S.A. Y DANILO ALDAZ (Incorporación Zona Suburbana).

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a la incorporación a zona suburbana de los inmuebles padrón Nros. 17248 y 17.553, ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento, propiedad de ELPRYN S.A. y Sr. Danilo Aldaz respectivamente.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1848/98 de fecha 2 de enero de 1998, sanciona el Decreto Nº 2.782 otorgando la anuencia pertinente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.782 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1848/98, de fecha 2 de enero de 1998.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.- HUGO MENDEZ AFONSO, Intendente (I) - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(135)

Agosto 29 de 1997

PRIMARIAS

ABANDONADA 29/08/1997 297.027 MADELEIN PIELES

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(136)

Octubre 1º de 1997

PRIMARIAS

ABANDONADA 01/10/1997 297.974 TIEMPO LIBRE

---o---

16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(137)

Diciembre 05 de 1997

RENOVACIONES

ABANDONADA 05/12/1997 299.203 EL MAESTRO

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA TORRES y JUAN CARLOS PEREIRA TORRES, (Ficha 709/97).
HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 10500 Ene 15 - Ene 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

NERY MANUELA DA COSTA PORTO ALVEZ, (Ficha S 755/97).
HABILITADO FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 26 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 49248 Ene 09 - Ene 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIN BARERA POCHELU, (Ficha S/ 738/97).
Habilítiase la Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 30 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10024 Ene 07 - Ene 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

CUADRO SOSA, OLIRA, (Ficha B 176/97).
Se habilita Feria Judicial Mayor.- Melo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10013 Ene 07 - Ene 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA JORCIN BENEDETTO, (Ficha B/173/1997).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Colonia, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10100 Ene 08 - Ene 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA VASQUEZ O VAZQUEZ VARELA RODRIGUEZ, (Ficha B/581/97).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Paysandú, 29 de diciembre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10523 Ene 15 - Ene 28

TERCER TURNO

HECTOR LUIS PENA FERNANDEZ, (Ficha B/550/97).
SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Paysandú, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10247 Ene 09 - Ene 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FACCIO DAMINO LILA FRANCISCA, (Ficha B/153/1997).
Habilitandose la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10253 Ene 12 - Ene 23

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

DUARTE CRUZ, ELEUTERIO ROSENDO O ROSENDO ELEUTERIO, (Ficha B. No. 160/1997).
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1997.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10034 Ene 07 - Ene 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

BERTA ROMERO ACEVEDO y LEANDRO ILDEFONSO BOBADILLA BLANCO, (Ficha 283bis./97).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Rocha, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10104 Ene 08 - Ene 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA ORDINARIA
ARCOBALENO S.A.
DIA 24 DE ENERO DE 1998
PRIMERA CONVOCATORIA: 10:30 HS.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 11:00 HS.
LUGAR: MICROCINE ARCOBALENO
ORDEN DEL DIA

1- CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), MEMORIA E INFORME DEL SINDICO.
2- PLAN FINANCIERO/98.
3- CONSIDERACIONES Y ANALISIS DE LA SITUACION EN CASO DE QUE TODOS LOS COPROPIETARIOS DE ARCOBALENO FUESEN SOCIOS DE ARCOBALENO S.A.
4- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
5- VARIOS. (LOS TEMAS A SER TRATADOS DENTRO DE ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA DEBERAN PRESENTARSE AL DIRECTORIO HASTA EL 14/01/98).
NOTA: SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS TITULOS (O CERTIFICADO PROVISORIO) EN LA ADMINISTRACION Y ANOTARSE EN EL LIBRO DE ASAMBLEAS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES, ANTES DE LAS 9:00 HS. DEL DIA 23 DE ENERO PROXIMO.
MALDONADO, 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
03) $ 1.008 3/p 10508 Ene 15 - Ene 19

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LORENZO GHIGA S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extrordinaria que tendrá lugar el 26 de enero de 1998, en Cesar Diaz 1228 a la hora 11 en primera convocatoria y a las 11 y 30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de nuevo Directorio, Secretario y Síndico.-
2) Responsabilidad de los actuales Directores.-
3) Designación de un accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos otorgados por una institución bancaria a satisfacción del Directorio, en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado en la convocatoria.-
Dr. Jose Pedro Gatto de Souza. Interventor.-
Montevideo 13 de Enero de 1998.
03) $ 1.008 3/p 10517 Ene 15 - Ene 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

MARIO GUSTAVO PARDO DE IRIONDO Y GABRIELA RIVARA (Ficha: 775/97).
Por auto Nº 3583/97 de fecha 24 de diciembre de 1997 se decretó la Habilitación de la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 5 de enero de 1998.
Ma. Alicia Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.080 10/p 10536 Ene 16 - Ene 29

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS GONZALEZ IGLESIAS y GLORIA BEATRIZ CICALA (Ficha: D/773/97).
Se habilita la Feria Judicial Mayor
Montevideo, 31 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10492 Ene 14 - Ene 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIA ELIZABETH PARGA GARABELLI Y JOSE LUIS DATI DODINO (Ficha: D/734/97).
CON HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10323 Ene 12 - Ene 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: GOMEZ OTERO, ALBERTO C/ ROSAS, JUANA TERESA - DIVORCIO - FICHA: D 705/97, se cita, llama y emplaza a JUANA TERESA ROSAS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 70006 Ene 07 - Ene 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23178 ubicado en calles Tahilandia y Sucre, Cahelt "Pepigril", Cantegril, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10507 Ene 15 - Ene 19

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 3096419 habilitado en SANTA LUCIA 4012. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10605 Ene 16 - Ene 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: actuales Kms. 31 al Km. 49
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de Canelones
EXPEDIENTE: 97-6-239
PADRON: 47.949 (p)
AREA: (fracciión B1 1mc. 47dmc) (fracción B2 171mc. 41dmc)
AREA TOTAL: 172mc. 88dmc
PROPIETARIOS: GLADYS MACHIN PALOMEQUE DE NANTES y GERMAN NANTES MARTINEZ.-
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8/p 70080 Ene 15 - Ene 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel. 901.65.52 - 901.6575)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 71

Por Decreto Nº 27.903 de fecha 1º de Diciembre de 1997, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, facultó a la I.M.M. a expropiar totalmente los padrones afectados por Obras de Saneamiento Urbano de Montevideo, Etapa III y por Resolución Nº 487 del 5 de Enero de 1998, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental en ejercicio de facultades delegadas resolvió expropiar totalmente los siguientes inmuebles.
Padrón Nº 60.622
Area total a Expropiar: 7 Há 3004 mc.
Padrón Nº 60.623
Area total a Expropiar: 15 Há 3183 mc.
Padrón Nº 60.624
Area total a Expropiar: 15 Há 2813 mc.
Padrón Nº 75.101
Area toal a expropiar: 8 Há 0291 mc.
Conforme a las estipulaciones establecidas en el Art. 15 inc. 3º de la Ley Nº 3.958 del 28 de Mayo de 1912 y Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes citados.

09) (Cta. Cte.) 8/p 70061 Ene 14 - Ene 23

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel 901.65.52 - 901.6575)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 72

Por Decreto Nº 27.876 de fecha 11 de Diciembre de 1997, la Junta Departamental de Montevideo, facultó a la I.M.M. a expropiar parcial o totalmente, y declara la urgente ocupación de los padrones afectados por Obras de Saneamiento Urbano de Montevideo, Etapa III, "Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales del Barrio Casavalle 3a Sección" y obras anexas y por Resolución del Intendente Municipal Nº 486 del 29 de Diciembre de 1997 fue designado los los siguientes inmuebles que más abajo se detallan.
Conforme a las estipulaciones establecidas en el Art. 15 inc. 3º de la Ley Nº 3.958 del 28 de Mayo de 1912 y Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles.
PADRON Nº AREA TOTAL (m2.) AREA A EXPROPIAR (m2.)
89313 77558.00 3723.76
410391 41560.38 8572.30
182436 1351.52 1351.52
182437 1351.00 1351.00
184117 1621.50 1621.50
89382 530.00 530.00
89383 530.00 530.00
89399 557.05 557.05
89400 555.75 555.75
1100 1074.00 168.00
1157 1086.64 177.10
89974 1844.00 1844.00
89984 1844.27 300.58
89985 1383.85 225.54
89986 1382.99 225.40
89987 1382.99 225.40
89990 480.69 37.56
89991 484.47 124.09
89992 1074.00 168.00
89993 1288.50 210.00
89994 1434.53 233.80
89995 1331.45 217.00
89996 1844.27 300.58
142619 464.83 145.83
142620 470.47 151.47
142621 525.54 145.93
142622 404.60 7.74
142623 98.90 48.26
142625 626.02 190.06
142626 779.81 228.80
142627 847.80 196.59
142628 859.00 141.62
163275 1382.99 225.40
90010 1844.27 300.58
90011 1844.27 300.58
90012 1844.27 300.58
90013 1825.80 299.04
90014 1844.27 300.58
90015 1844.27 300.58
90018 644.00 300.58
191860 214.60 85.88
191861 214.80 214.80
90030 3798.05 1995.26
90031 2186.95 590.30
90045 1475.76 885.46
90048 4388.00 1106.04
131300 446.80 446.80
131301 446.80 446.80
160712 924.93 230.00
90111 2111.40 2111.40
90210 39300.00 4725.04
195865 924.52 924.52
195890 666.57 666.57.

09) (Cta. Cte.) 8/p 70062 Ene 14 - Ene 23

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel. 901.65.52 - 901.6575)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 73

Por Decreto Nº 27.876 de fecha 11 de Diciembre de 1997, la Junta Departamental de Montevideo, facultó a la Intendencia Municipal de Montevideo a expropiar parcial o totalmente, y declara la urgente ocupación de los padrones afectados por Obras de Saneamiento Urbano de Montevideo, Etapa III, "Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales del Barrio Conciliación" y obras anexas y por Resolución del Intendente Municipal Nº 486 del 29 de Diciembre de 1997 fueron designados los siguientes inmuebles que mas abajo se detallan.
Conforme a las estipulaciones establecidas en el Art. 15 inc. 3º de la Ley Nº 3.958 del 28 de Mayo de 1912 y Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:
PADRON Nº AREA TOTAL (m2.) AREA A EXPROPIAR (m2.)
50210 114197.00 6167.00
94828 15403.25 3416.24
48925 557.33 99.04
48924 288.19 28.06
48923 380.00 59.30
50215 15567.31 1775.69
144945 1376.26 346.14
50214 32668.61 32668.61
46726 48228.00 3757.00
135455 8059.00 1388.00
135450 8112.00 1965.50
135.451 9 925.31 1096.50
171043 210.20 18.50
108745 422.00 12.28
108739 575.00 21.75
108738 550.00 35.50
108737 585.00 109.25
108736 568.87 172.95
108735 523.00 124.08
108734 703.50 243.91
46822 0269.00 1140.52
169324 16103.00 992.85
152674 6871.38 3238.11
152675 10178.22 3892.20
107439 271.15 134.39
107437 382.00 22.50
107436 362.00 5.03
108704 484.80 152.14
108703 360.00 43.95
108705 737.04 97.76
108706 263.52 514.11
108702 400.00 4.79
48848 580.00 87.00
48863 400.00 30.00
48862 400.00 30.00
48861 600.00 90.00
48759 841.00 87.00
48760 290.00 30.00
48761 390.00 30.00
48762 290.00 30.00
48763 580.00 60.00
48795 300.00 90.00
48794 400.00 30.00
48793 400.00 30.00
48792 290.00 87.00
50368 67040.31 67040.31
50370 65914.52 5691.86
48847 300.00 30.00
48846 300.00 30.00
48845 300.00 30.00

48844 300.00 30.00
48843 600.00 60.00
48800 660.00 66.00
48815 300.00 30.00
48814 400.00 30.00
48813 400.00 30.00
48812 300.00 30.00
48811 600.00 60.00
49813 148960.85 60.17
172953 2024.82 2024.82
45881 1935.00 1935.00
158470 2830.00 2830.00
147619 654.12 654.12
147637 636.84 636.84.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 70063 Ene 14 - Ene 23

Servicio de Estudios y Regulaicón Territorial.- Sector Expropiaciones.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.- Edicto Nº 151. Por Decreto Nº 27.853 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 27 de noviembre de 1997 y la Resolución Nº 141 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 17 de diciembre de 1997 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la apertura de la Avda. Jose Pedro Varela entre la calle Guemes y Cno. Corrales los siguientes inmuebles:
PADRONES AREAS AFECTADAS AREAS TOTALES
74.735 281 m.c. 281 m.c.
74.737 285 m.c. 285 m.c.
74.738 287 m.c. 287 m.c.
74.739 88 m.c. 291 m.c.
74.740 77 m.c. 292 m.c.
156.914 105 m.c. 289 m.c.
410.661 283 m.c. 283 m.c.
74.781 189 m.c. 189 m.c.
74.782 186 m.c. 186 m.c.
74.812 191 m.c. 191 m.c.
74.813 189 m.c. 189 m.c.
79.981 206 m.c. 206 m.c.
118.176 186 m.c. 186 m.c.
118.177 193 m.c. 193 m.c.
118.178 186 m.c. 186 m.c.
118.179 186 m.c. 186 m.c.
Declarándose de urgencia su cupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artúculo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las obserbaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autroidad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º - Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº 1001-026384-97 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 5 de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 70065 Ene 14 - Ene 23

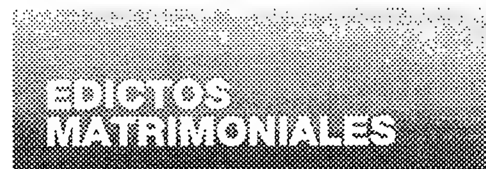
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL.-
SECTOR EXPROPIACIONES.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.- EDICTO Nº 150.- Por Decreto Nº 27.819 de la Junta Departamental de fecha 13 de noviembre de 1997 y la Resolución Nº 136 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 10 de diciembre de 1997 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Mariano Soler entre la calle Huáscar y su cierre y el ensanche de esta última a 17 metros.-
Los siguientes inmuebles:
PADRONES AREAS AFECTADAS AREAS TOTALES
81.333 820 m.c. 1.560 m.c.
81.334 472 m.c. 472 m.c.
81.336 120 m.c. 2.360 m.c.
103.438 288 m.c. 577.m.c.
81.233 109 m.c. 109 m.c.
169.699 20 m.c. 109 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efectos deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº A-07023 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 2 de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 70066 Ene 14 - Ene 23

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Que por Resolución 3038/97 de 07/10/97, el Intendente Municipal de Maldonado solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, la cual autorizó en sesión celebrada el dia 05 de diciembre de 1997, designando para ser expropiado parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 8751, 8193 y 8194, de la Ciudad de Maldonado, por razones de necesidad y utilidad pública, destinado a la construcción del tramo de Camino Lussich entre la Ruta 39 y Villa Delia.-
PADRON Nº 8193
AREA TOTAL: 6.230 m.c., 04 dm.c.
AREA A EXPROPIAR: 1.099 m.c., 08 dm.c.
PADRON Nº 8194
AREA TOTAL: 11.901 m.c., 11 dm.c.
AREA A EXPROPIAR: 7.836 m.c., 07 dm.c.
PADRON Nº 8751
AREA TOTAL: 31.572 m.c., 11 dm.c.
AREA A EXPROPIAR: 1.233 m.c., 11 dm.c.
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad compente.-
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º Piso "B", en la que la documentación respectiva, expedientes Nº 952/25/96, Nº 952/34/96 y Nº 952/35/96 se encuentran de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 29 de diciembre de 1997, Dr. Guillermo Ipharraguerre Ronher, Director General, Departamento Jurídico-Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 70069 Ene 14 - Ene 23



Montevideo, enero 16 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO FABIAN dos SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3325, y DANIELA NAHIR DA LUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Morelli 3937.
14) $ 127 3/p 254 Ene 16 - Ene 20

WILLIAM ADRIAN ALBORNOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2690, y GLAUDIA MARISOL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3562/7.
14) $ 127 3/p 259 Ene 16 - Ene 20

FEDERICO DALLA ROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en E. Raña 2656, y LUCIANA CESTAU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Raña 2656.
14) $ 127 3/p 261 Ene 16 - Ene 20

FERNANDO DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prevision 4249, y DANIELA PAOLA LOPEZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Prevision 4249.
14) $ 127 3/p 269 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 2

BENITO BAJNA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol

de Pereda 1157, y GLADYS MARTINEZ, 50 años, divorciada, modista, Peruana, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1157.
14) $ 127 3/p 253 Ene 16 - Ene 20

MIGUEL ANGEL BOCCIO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Glar Luna 1220, y NILSA YOLANDA RIBERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 Blok AD 33/804.
14) $ 127 3/p 256 Ene 16 - Ene 20

MURILLO BAIS, 46 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3263/706, y MARIA DEL ROSARIO de los SANTOS, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan José de Bali 4000.
14) $ 127 3/p 258 Ene 16 - Ene 20

LEONARDO MIGUEL ESPOSITO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3595/202, y BETTIANA YANET CASTRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Calamet.
14) $ 127 3/p 264 Ene 16 - Ene 20

ANDRES ALBERTO BRUSSONI, 27 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1416/601, y ANAHI ELENA ALMADA, 21 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en San Salvador 1947.
14) $ 127 3/p 266 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 3

ADRIAN ROBERT CASTRO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rancagua 3422, y YANELA del PILAR CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4218/2.
14) $ 127 3/p 246 Ene 16 - Ene 20

JAIME WALTER CORDOBA, 60 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/501, y BIBIANA AGUEDA POO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042/501.
14) $ 127 3/p 263 Ene 16 - Ene 20

JUAN DIEGO CURBELO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3243, y MARIA JOSE FORT, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Julio María Sosa 2223/301.
14) $ 127 3/p 268 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 4

EDUARDO LUIS LEINDEKAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1845/401, y MARIA CRISTINA TARRECH, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en María Espínola 1618.
14) $ 127 3/p 255 Ene 16 - Ene 20

ANDRES LAGUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 227, y JACQUELINE MONICA RIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 227.
14) $ 127 3/p 262 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 5

RAFAEL HASKEL, 24 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Caracé 543/401, y CAROLA LILI KWEKSILBER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 160/1502.
14) $ 127 3/p 257 Ene 16 - Ene 20

JUAN JOSE GEYMONAT, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en San Salvador 1915=1, y ADRIANA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1915=1.
14) $ 127 3/p 265 Ene 16 - Ene 20

JORGE GANDOS, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Darwin 3521, y BONNIE PATRICIA HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3386.
14) $ 127 3/p 267 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 6

JORGE MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira Rossell 1412/204, y ANDREA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1237.
14) $ 127 3/p 260 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 7

BRUNO OSVALDO QUARNETI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2436/5, y VALERIA CLAUDIA CARABALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2436/5.
14) $ 127 3/p 238 Ene 16 - Ene 20

HUGO ALEJANDRO QUINTELA, 36 años, soltero, agronomo, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3147/8, y ANA MARGARITA MARTINEZ, 34 años, soltera, agronoma, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1676/502.
14) $ 127 3/p 240 Ene 16 - Ene 20

GERARDO RAUL PALACIOS, 29 años, soltero, contador pub., oriental, domiciliado en Av. Brasil 2814, y MARIA BEATRIZ CABRERA, 28 años, soltera, contador pub., oriental, domiciliada en Ramon Escobar 1338/14.
14) $ 127 3/p 241 Ene 16 - Ene 20

WALDEMAR ALEJANDRO PERA, 24 años, soltero, ingeniero electrónico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635F/002, y MARLENE GISSELLE GOSSWEILER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2716.
14) $ 127 3/p 242 Ene 16 - Ene 20

JOSE ROBERTO PUJADA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarani 1443, y ELSA NAYR MONTIEL, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Orgonio Aguiar 1821.
14) $ 127 3/p 245 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 8

JUAN EDGARDO ROSCIGNO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Blandengues 1961, y MONICA RAQUEL AISPURO, 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Blandengues 1961.
14) $ 127 3/p 236 Ene 16 - Ene 20

DANIEL ADRIAN ROJAS, 25 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Calle 4/2642/C. (Bro. Malvín Norte), y KARIM SOLSIRE ROLFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4/2642/C.
14) $ 127 3/p 243 Ene 16 - Ene 20

JOSE CARLOS ROSAS, 48 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Ejido 1681/204, y ALICIA DIDAT, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ejido 1681/204.
14) $ 127 3/p 244 Ene 16 - Ene 20

JULIO CESAR ROLDOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1586/204, y ROSANA RIAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2478.
14) $ 127 3/p 250 Ene 16 - Ene 20

MARIO WUHL, 26 años, soltero, Analista de sistemas, oriental, domiciliado en Convención 1215/501, e IONIT LEIBOVICI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3264/706.
14) $ 127 3/p 251 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 9

ALEX RADEMAKER SILVA, 30 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Dgo Arena 4684, y KARINA NAHIR OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4792 bis.
14) $ 127 3/p 249 Ene 16 - Ene 20

OFICINA No. 10

GUSTAVO BISMARIN VERON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo del Triana 6050, y NATALIA VIVIAN QUIROGA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Men s 6 6127.
14) $ 127 3/p 237 Ene 16 - Ene 20

SERGIO LUIS ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Echegoyen 4915, y JOHANNA LUCILIA PENALVO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3748.
14) $ 127 3/p 239 Ene 16 - Ene 20

SANDRO FABIAN TROMBOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cairo 3404 ap. 2, y MARIA DANIELA YANIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5318.
14) $ 127 3/p 247 Ene 16 - Ene 20

FEDERICO GUILLERMO VERNENGO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Claramu 2611, y BETTIANA LOURDES BICA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3321.
14) $ 127 3/p 248 Ene 16 - Ene 20

MARIANO ALEJANDRO VALLERI, 24 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Camino Pedro de Mendoza 5232, y ALEJANDRA PERLA PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarech 3563.
14) $ 127 3/p 252 Ene 16 - Ene 20

Montevideo, enero 15 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ANIBAL D'ANGELO, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Cno Gori 9602 bis, y JUDITH ANGELICA CARABAJAL, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Gori 9602.
14) $ 127 3/p 224 Ene 15 - Ene 19

JULIO ALEXIS ABRAHAM, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5841 Pje D., y DIVA MARIELLA PEREZ, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5841 Pje D.
14) $ 127 3/p 226 Ene 15 - Ene 19

GONZALO JAVIER ALVAREZ, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Argerich 4308/701, y GRACIELA DOSTOURIAN, 36 años, divorciada, psicomotricista, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3380.
14) $ 127 3/p 232 Ene 15 - Ene 19

LARRY ALEXIS de SOUSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 904/301, y LILIAN RAMOS, 44 años, soltera, terapeuta, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 904/301.
14) $ 127 3/p 235 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 2

EDUARDO FABIAN BARCOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5615/2, y SILVIA LOURDES VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5615/2.
14) $ 127 3/p 209 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 3

JUAN MANUEL CASTILLO, 19 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Durazno 1773, y ANA MARIA MARQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1773.
14) $ 127 3/p 223 Ene 15 - Ene 19

PABLO ALBERTO CORTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1515/301, y MAGALI VELAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1515/301.
14) $ 127 3/p 228 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 4

LUIS MIGUEL LANGONE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1490, y ADRIANA LAURA CRISTOFALO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luisa Luisi 1480.
14) $ 127 3/p 225 Ene 15 - Ene 19

NELZO ANTONIO LARA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eugenio Barofio 2088/009, y MERY IRMA RODRIGUEZ, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eugenio Barofio 2088/009.
14) $ 127 3/p 227 Ene 15 - Ene 19

LUIS ALBERTO FACIO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en J. María Platero 3293/1407, y MARIA ROSA dos SANTOS, 47 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3315/607.
14) $ 127 3/p 231 Ene 15 - Ene 19

CLAUDIO JAVIER LESCAIAN, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3984, y SANDRA MARIANELLA LOZANO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3984.
14) $ 127 3/p 234 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 6

EDISON MARTINEZ, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4244, y ANGELA ROMANA BIANQUI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4244.
14) $ 127 3/p 220 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 7

MARIO ERNESTO QUINTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4688, y VIRGINIA GISELLE BROSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Spencer 4688.
14) $ 127 3/p 211 Ene 15 - Ene 19

FEDERICO GUILLERMO PICK, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Deauville 6923, y ADRIANA AYALA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2647.
14) $ 127 3/p 217 Ene 15 - Ene 19

JULIO EDUARDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375/33, y LOURDES ADRIANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1375/33.
14) $ 127 3/p 218 Ene 15 - Ene 19

RAMIRO HECTOR PALAIAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Charcas 2031, y CARINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charcas 2018.
14) $ 127 3/p 221 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 8

ALVARO SCHUBERT XAVIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Muñoz 1084, y FLORENCIA PUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2588/11.
14) $ 127 3/p 215 Ene 15 - Ene 19

LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Cheveste 1474, y ANA CAROLINA MARTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1474.
14) $ 127 3/p 216 Ene 15 - Ene 19

FEDERICO MIGUEL WAGNER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990/605, y ANDREA GERALDINE CANABAL, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2542.
14) $ 127 3/p 219 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 9

ROBERT ANTONIO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1762=2, y SOLANGE LOURDES BRAZUNA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1762=2.
14) $ 127 3/p 210 Ene 15 - Ene 19

SABINO ALEJANDRO SEOANE, 32 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Maggiolo 761, y KARINA CASTILLOS, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Joaquín Nuñez 2895=501.
14) $ 127 3/p 213 Ene 15 - Ene 19

PEDRO RAFAEL SANABRIA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 9 bis=2, y OLGA RENEE RAMBALDUCCI, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 9 bis=2.
14) $ 127 3/p 229 Ene 15 - Ene 19

HECTOR ROBERTO SCANZIANI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1718, y BRENDA WILMA GONZALEZ, 35 años, viuda, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Federación 1996.
14) $ 127 3/p 230 Ene 15 - Ene 19

OFICINA No. 10

LUIS MARIANO OLIVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 4592/bis/1, y FATIMA DOLORES MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 4592/bis/1.
14) $ 127 3/p 212 Ene 15 - Ene 19

EDGARDO DANIEL NAVARRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2349, y MIRTA ALEJANDRA GONZALEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2349.
14) $ 127 3/p 214 Ene 15 - Ene 19

AMERICO ALBERTO TORLASCHI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3139 apto 10, y BETTY RAQUEL PEREZ, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Torre 7 apto 1002.
14) $ 127 3/p 222 Ene 15 - Ene 19

MARTIN JAVIER TRIDADE, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Géminis 6460, y LAURA PATRICIA RIQUEJO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Géminis 6460.
14) $ 127 3/p 233 Ene 15 - Ene 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO VIGLIOLA, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "LINK C.S. MODULO RRHH, del cuál se declara autor. Montevideo enero 07 de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10502 Ene 15 - Ene 28

ENRIQUE GUILLERMO QUEVEDO, solicita la inscripción del Album de canciones titulado "JUSTICIA PROPIA" del cuál se declara autor. Montevideo 09 de Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10415 Ene 13 - Ene 26

Helena Botti Alsina solicita la inscripción del texto publicitario denominado "VIDA INVICTA" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 49283 Ene 05 - Ene 19

JOSE M. VAZQUEZ, OMAR LAGOMARSINO, JAVIER BEATHYATE Y MARCOS VAZQUEZ, Solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "LINK C.S. MODULO DE GESTION" del cuál se declaran autores. Montevideo enero 07 de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 10503 Ene 15 - Ene 28

Juan Carlos Laye Luzardo solicita la inscripción de la Obra titulada "TERMINOS BASICOS LEGALES Y COMERCIALES: ESPAÑOL - INGLES, INGLES-ESPAÑOL." de la cuál se declara Autor. Montevideo, 8 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10358 Ene 12 - Ene 23

MARCOS BARCELLOS y DIEGO PRESA solicitan la inscripción del album musical titulado "BUCEO INVISIBLE", del cuál se declaran autores. Montevideo 07 de Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10241 Ene 09 - Ene 22

Patricia A. Martinez Sansone solicita la inscripción de la Obra titulada "CONFIGURACIONES DISCURSIVAS Y PRACTICAS DE LA IZQUIERDA URUGUAYA: DE LA GUERRA DE MANIOBRAS A LA GUERRA DE POSICIONES" de la cuál se declara Autora. Montevideo, 30 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 49226 Ene 05 - Ene 19

Sergio Andrés Miranda Ezeiza, solicita la inscripción de la obra literaria titulada "DESPERTAR DE UN NUEVO DIA", de la cuál se declara autor. Montevideo, 2 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10049 Ene 07 - Ene 20

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por así haberlo dispuesto la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictado en Autos "Casimires Balián Limitada -QUIEBRA- FECHA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA Nº 22/5027/97", se hace saber que por providencia Nº 2526 del día 24 de octubre de 1997 se fijó como fecha de cesación de pagos el día 4 de abril de 1993. SE CONVOCA a acreedores y a la fallida a la Sede Judicial sita en la calle San José Nº 1132 - Piso 7 a los efectos de los dispuesto en le Art. Nº 1643 del Código de Comercio. Se deja constancia que se habilita a hacer las publicaciones dentro de la feria judicial mayor. Montevideo, 12 de diciembre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
18) $ 1.440 10/p 10325 Ene 12 - Ene 23

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PAYSANDU - T. Y TRES Nº 947
- 30/1/98 - HORA 10:00
BASE: 3.000 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Senisa (MAT. 4577 - R.U.C. 120112590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, de la misma ciudad, empadronada individualmente con el Nº 1.897/101, que se integra por Departamento 101-a consta de una superficie de 5 metros 18 dms. y Departamento 101-b consta de una superficie de 82 mts. 50 dms., con superficie total de 87 mts. 68 dms., con frente a la calle Setembrino Pereda y a la calle Uruguay por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 150 Nº 67.856** a nombre de **VICTOR HUGO CARRASCO GARCIA y MARTA FRIEDRICH DE CARRASCO o MARTA MARGARITA FRIEDICH RAMIRES.-**

2º) El bien se vende en actual estado ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/12/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 1998 es de **$** 167,45.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 8 de Enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70096 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/01/98 - HORA 13:45
BASE: 4.685,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 784.646
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Fernández** (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 308, empadronada con el Nº 407.699/308, con un superficie de 95 mts. 09 dms. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ingeniero García de Zuñiga Nº 2233 formando esquina con la Avda. Julio Herrera y Reissig .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 27.262** a nombre de **WALTER LORENZO MAVERINO MARTINEZ y NELLYS MARGOT CABALLERO FERRER.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/12/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 1998 es de $ 167,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.212 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Danart Sociedad Anónima.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 de Enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70097 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/98 - HORA 14:00
BASE: 4.111.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 688.387.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Malvina SENCION** (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada con el Nº 23.394/902, con una superficie de 58 m. 49 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramirez Nº 2181.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 43.881** a nombre de **Raúl GUTIERRES o GUTIERREZ ROMAY y Elizabeth BEHERAN SERIS.-**
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/12/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1998 es de $ 167,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.288,80, en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70098 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/98 - HORA 14:00
BASE: 6.609 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.106.677
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan O. Mauad** (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501 y la cuarta parte indivisa de la unidad garage 001, empadronados respectivamente con los números 2315/501 y 2315/001, que forman parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo; con un área de 91 mts. para la unidad 501 y un área total de la unidad garage 49 metros 72 centímetros, con frente a la calle Cebollati 1649 esquina Minas.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 1.102** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL BOYACA**.-
2º) El bien se vende en actual estado ocupación, y según información del Registro correspondiente al 08/12/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 1998 es de $ 167,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.287,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés según sea el destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de Enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70099 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/98 - HORA 14:00
BASE: 3.088,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.204
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Efrain Carballo** (MAT. 4456 - R.U.C. 211217560014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 15.891/301, con un superficie de 72 mts. 88 dms. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 1990 .-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 1615** a nombre de **MARY GRIMMHILD MULLER LAGOS**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/1/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 1998 es de $ 167,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.569,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5 %, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 de Enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70100 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/1/98 - HORA 14:30
BASE: 3.850.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 644.683.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Sergio LTAIF** (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1905, empadronada con el N° 8.182/1.905, con un área de 62 m. 56 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay N° 1024.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 96 Serie 000 N° 12** a nombre de **Omar Orlando ODDONE GOMEZ y María Antonia BENZO ANDRADE**.-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/12/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1998 es de $ 167,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.080 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o a libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70101 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/1/98 - HORA 16:00
BASE: 2.389 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.038
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mariela Martinez** (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 902, empadronada con el N° 22.179/902, con una superficie de 47mts. 66dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José E. Rodó N° 2106.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 N° 2.332** a nombre de **María Cristina GONZALEZ CONDENANZA**.-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/1/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 1998 es de $ 167,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.911,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de Enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70102 Ene 16- Ene 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL MALDONADO-ARTURO SANTANA 735-30/1/98-HORA 17:00
BASE: 3.831,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 641.568
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Hugo Rivas Vizcaíno** (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 029, empadronada individualmente con el N° 2613/029, superficie 49 mts. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, barrio jardín «Parque Pinares», con frente a Ventura Alegre y Lavalleja.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 10946** a nombre de **Américo Miguel Mafio Busquets y Blanca Nenufar Pereira Martínez**.-
2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/1/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1998 es de $ 167,45.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.065,12 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5 %, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Quilce Sociedad Anónima.-
7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 12 de enero de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 70103 Ene 16- Ene 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 300305 Montevideo, 16 DIC. 1997 con esta fecha Adriana D'Albora Rivas Solicito la marca MEHNDI de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 10030 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300427 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "REUMASIL" clase 5.
23) $ 420 10/p 10050 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300426 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR

SA. (URUGUAY) solicita "PRACTILAX" clase 5.
23) $ 420 10/p 10051 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300425 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "FOSFOLAX" clase 5.
23) $ 420 10/p 10052 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300424 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "REVIXIL" clase 5.
23) $ 420 10/p 10053 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300423 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por HT TROPLAST AG. (ALEMANIA) solicita "TROCELLEN" clase 17 detalle.
23) $ 420 10/p 10054 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300422 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por ARRIGHI SpA INDUSTRIE ALIMENTARI. (ITALIA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 10055 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300421 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por PASTIFICIO GAZZOLA SpA. (ITALIA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.520 10/p 10056 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300420 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por ROUSSEL UCLAF, société anonyme (FRANCIA) solicita "ONDEVA" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 10057 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300419 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA) solicita "DECLARATION" Prioridad Benelux Nº 898285- 28/7/97.
clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 10058 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300418 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por AVEL SA. (FRANCIA) solicita



clase 3.
23) $ 2.100 10/p 10059 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300486 29 DIC. 1997. CIKATO por AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC. (NEW YORK CORPORATION) (US) solicita



CLASE 9, 16, 38, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 10080 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300541 30 DIC. 1997. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita ECHINACEA MEDICA CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10081 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300542 30 DIC. 1997. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita



CLASE 5, 42.
23) $ 1.260 10/p 10082 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300539 30 DIC. 1997. CIKATO por SALUMIFICIO FRATELLI BERETTA S.P.A. (IT) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.680 10/p 10083 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300540 30 DIC. 1997. CIKATO por WUBER S.P.A. (IT) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.260 10/p 10084 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300538 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.260 10/p 10085 Ene 13 - Ene 26

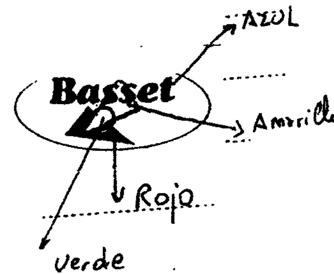
ACTA 300545 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita QUINTOX 3 CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10086 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300544 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita TRIMASUL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10087 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300543 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita PENSTREP CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10088 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300563 31 DIC. 1997. CIKATO por PARLUX S.P.A. (IT) solicita PARLUX CLASE 11.
23) $ 420 10/p 10089 Ene 07 - Ene 20

Acta Nº 300561 Montevideo, 31 DIC. 1997 con esta fecha FORMAS S.R.L. Solicito la marca



de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 10092 Ene 07 - Ene 20

Acta 300522 Diciembre 30, 1997. VANRELL por Starstone Packaging Company, LLC (ESTADOS UNIDOS) Solicita: STARSTONE Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/318,277 de fecha 2 de julio de 1997, de la clase Int. 16 y reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/318.398, de fecha 2 de julio de 1997, de la clase Int. 21.
clase: 16, 21.
23) $ 1.680 10/p 10094 Ene 07 - Ene 20

Acta Nº 300575. Montevideo, 5 ENE. 1998. Sonia Mendez Solicito la marca:



de la clase 42.
23) $ 2.100 10/p 10139 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300566. Enero 2 de 1998. FOX, por BANCO SANTANDER S.A. Solicita:



Clase 36.
23) $ 1.680 10/p 10141 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300519. Diciembre 30 de 1997.- FOX, por DSM Thermoplastic Elastomers Inc. Solicita: "SARLINK" Clase 1 (Detalle).
23) $ 420 10/p 10142 Ene 14 - Ene 27

ACTA 300518. Diciembre 30 de 1997. FOX, por MONSANTO COMPANY Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 10143 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300517. Diciembre 30 de 1997. FOX, por GENERAL RE CORPORATION Solicita: "GENERAL & COLOGNE RE" Clases 36, 42.
23) $ 840 10/p 10144 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300516. Diciembre 30 de 1997. FOX, por GENERAL RE CORPORATION Solicita:

General & Cologne RE

Clases 36, 42.
23) $ 1.260 10/p 10145 Ene 08 - Ene 21

Acta 300515. Diciembre 30, 1997. FOX por ALEXANDER DUCKHAM & CO., LIMITED solicita marca "DUCKHAMS" clase 4.
23) $ 420 10/p 10146 Ene 08 - Ene 21

Acta 300514. diciembre 30, de 1997. FOX por ALEXANDER DUCKHAM & CO., LIMITED solicita marca:

QXR

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 10147 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300513. Diciembre 30, 1997. FOX, por IBERSIS S.A. Solicita:

AZUL AMARILLO IBERSIS ACT Grupo Union Fenosa

Clases 9, 35, 37, 38, 42.
23) $ 1.680 10/p 10148 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300512. Diciembre 30 de 1997. FOX, por Citicorp Solicita: "MAKE SMART INVESTING SIMPLE" Clase 36.
23) $ 420 10/p 10149 Ene 08 - Ene 21

Acta Nº 300571. 2 ENE 1998. CARLOS DANIEL AMEGLIO Y WASHINGTON DE VARGAS Solicito la marca SALADO de la clase 35.
23) $ 840 10/p 10150 Ene 08 - Ene 21

Acta Nº 300572. 2 ENE. 1988 Carlos Daniel Ameglio de Haedo y Washington de Vargas Saccone Solicito la marca SALADO FILMS de la clase 35.
23) $ 840 10/p 10151 Ene 08 - Ene 21

Acta Nº 300452. Montevideo, 24 de diciembre de 1997. RUSSMAN S.A. Solicito la marca

AZUL SOLUTION RENT A CAR

de la clase 3 9.
23) $ 1.680 10/p 10152 Ene 08 - Ene 21

Acta 300564. Diciembre 31, 1997. VANRELL Por MOLINOS URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: PASTAS DE LA ESTANCIA clase: 30.
23) $ 840 10/p 10163 Ene 08 - Ene 21

Acta 300565. Diciembre 31, 1997. VANRELL Por ALEJANDRO SILVEIRA OLMO (URUGUAY) Solicita: LA CHOZA DEL LAGO clase: 41.
23) $ 840 10/p 10164 Ene 08 - Ene 21

Acta 300568. Enero 02, 1998. VANRELL por BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A. (URUGUAY) Solicita: EXTASIS clase: 33.
23) $ 840 10/p 10165 Ene 08 - Ene 21

Acta 300569. Enero 02, 1998. VANRELL Por DI CARLO S.R.L. (URUGUAY) Solicita: IGNITION clase: 3.
23) $ 840 10/p 10166 Ene 08 - Ene 21

Acta 300570. Enero 02, 1998. VANRELL Por R. NETO S.A. (ARGENTINA) Solicita:

negro plata pantone 877 429 negro rojo pantone 485

clase: 7.
23) $ 1.680 10/p 10167 Ene 08 - Ene 21

Acta 300458. Montevideo, 24 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por GENTE JOVEN S.A. solicita:

Blanco BA Azul BLANCO & AZUL

clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10169 Ene 08 - Ene 21

Acta 300457. Montevideo, 24 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por GENTE JOVEN S.A. solicita:

Blanco BA Azul

clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10170 Ene 08 - Ene 21

Acta 300456. Montevideo, 24 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por YUVERT HONORIO MARTINEZ solicita:



clase 30 detalle, 42.
23) $ 1.260 10/p 10171 Ene 08 - Ene 21

Acta 300511. 30 DIC. 1997. PILAS - DELPAK SYSTEMS (1983) LTD. (ISRAEL) SOLICITA marca FUELOMAT CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 10181 Ene 08 - Ene 21

Acta 300510. 30 DIC. 1997. PILAS DELPAK SYSTEMS (1983) LTD. (ISRAEL) SOLICITA marca AUTOGATE CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 10182 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300469. 29 DIC. 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por HIGINIO RICARDO VIZCAINO (AR) MARCA: "P U N T A G U A" CLASE 32.
23) $ 420 10/p 10188 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300549. 30 DIC 1997. GONZALEZ RUIZ por Les Caves de Landiras S.A. (FRANCIA). SOLICITA: "PIERLANT" CLASE(S) 33.
23) $ 840 10/p 10189 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300550. 30 DIC 1997. GONZALEZ por Osram Gesellschaft mit beschränkter Haftung (DE). SOLICITA: "DELA" CLASE 11.
23) $ 420 10/p 10190 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300551. 30 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Benetton Group S.p.A. (ITALIA) SOLICITA:

B BENETTON SPORT CAFÉ

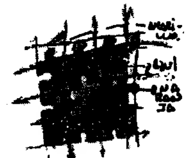
CLASES 6, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 34 35 y 42 PRIORIDAD ITALIANA No. MI97C 010444 del 19/11/1997.
23) $ 1.680 10/p 10191 Ene 08 - Ene 21

Acta 300607. Enero 7, 1998. QUIMICA MADEPA S.A. Solicita:

MADEPRIX

Clases 1, 16.
23) $ 1.260 10/p 10219 Ene 09 - Ene 22

Acta Nº 300520. Montevideo, 30 de diciembre de 1997. con esta fecha la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios (A.N.M. Y P.E.) Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 10230 Ene 09 - Ene 22

ACTA 300547. Diciembre 30, 1997. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "LOKY" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 10244 Ene 09 - Ene 22

ACTA 300548. Diciembre 30, 1997. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "KEPLER" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 10245 Ene 09 - Ene 22

Nº 300567. 2 ENE. 1998. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) Solicito ENBREL clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 10246 Ene 09 - Ene 22

ACTA 300506 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10275 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300505 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



35, 36.
23) $ 1.260 10/p 10276 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300504 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10277 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300503 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10278 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300502 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10279 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300501 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10280 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300500 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita:



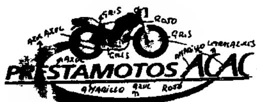
clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10281 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300499 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10282 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300498 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



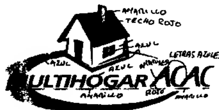
clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10283 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300497 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10284 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300496 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10285 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300495 diciembre 29, 1997. BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 10286 Ene 12 - Ene 23

ACTA Nro. 300494 diciembre 29, 1997. WELCOLAN S.A. (montevideo) solicita marca

ANN MILLER
COLLECTION

clase Int. 25.
23) $ 1.260 10/p 10287 Ene 12 - Ene 23

Acta 300601 Enero 7, de 1998. TEUTEN por SOLUTIA INC. solicita marca "GLACIER METALWORKING FLUIDS" clase s 1, 4 (detalle).
23) $ 840 10/p 10291 Ene 12 - Ene 23

Acta 300600 Enero 7, de 1998. TEUTEN por BALDINI VERNICI S.p.A. solicita marca

BALDINI VERNICI
Protagonisti del colore

clase 2.
23) $ 1.260 10/p 10292 Ene 12 - Ene 23

Acta 300599 Enero 7, de 1998. TEUTEN por BALDINI VERNICI S.p.A. solicita marca



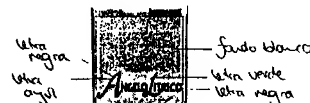
clase 2.
23) $ 1.260 10/p 10293 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300582 Enero 5 de 1998 TEUTEN, por ALDEMAR AG Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10294 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300581 Enero 5 de 1998 TEUTEN, por ALDEMAR AG Solicita:



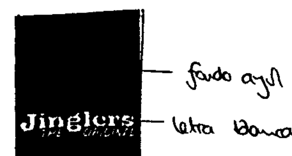
Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10295 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300580 Enero 5 de 1998 TEUTEN, por ALDEMAR AG Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.680 10/p 10296 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300579 Enero 5 de 1998 TEUTEN, por ALDEMAR AG Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10297 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300578 Enero 5 de 1998 TEUTEN, por ALDEMAR AG Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.680 10/p 10298 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300577 Enero 5 de 1998 TEUTEN, por ALDEMAR AG Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.680 10/p 10299 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300576 Enero 5 de 1998 TEUTEN, por ALDEMAR AG Solicita:

YESSICA

Clase 25.
23) $ 1.680 10/p 10300 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300553 Diciembre 31, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita

APROVEL

clase 5 detalle.
23) $ 1.260 10/p 10301 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300602 Enero 7, 1998. NORA MORGADE, por SUPRA UNION CO., LTD. (CHINA) solicita

SUPRA

clase 28.
23) $ 1.260 10/p 10302 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300583 Enero 5, 1998. PEREIRA, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita "COOL TEC" clase 9.
23) $ 420 10/p 10303 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300555 Diciembre 31, 1997. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita "GOODWAY" clase 8.
23) $ 420 10/p 10304 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300554 Diciembre 31, 1997. NORA MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita "CTG FORGE" clase 7, 8.
23) $ 420 10/p 10305 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300552 Diciembre 31, 1997. NORA MORGADE, por GIVENCHY (FRANCIA) solicita



clase 14.
23) $ 1.680 10/p 10306 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300534 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "ABSOLUTE" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 10307 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300533 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por AGROINDUSTRIAS ASOCIADAS SRL. (URUGUAY) solicita "DON ARTURO" clase 29.
23) $ 840 10/p 10308 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300532 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por MIRO BRAVO Vicente (ESPAÑA) solicita



clase 12 detalle.
23) $ 1.260 10/p 10309 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300531 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por Scotia Holdings Plc. (REINO UNIDO) solicita "FOSCAN" clase 5.
23) $ 420 10/p 10310 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300530 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita "MIKI-MOKO" clase 28.
23) $ 840 10/p 10311 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300529 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita "ROLD GOLD" clase 29 y 30.
23) $ 840 10/p 10312 Ene 15 - Ene 28

ACTA 300528 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY (EUA) solicita

FLEXGRIP ultra

clase 16.
23) $ 1.260 10/p 10313 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300527 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por COURTAULDS FIBRES (HOLDINGS) LIMITED (INGLATERRA) solicita



clase 25.
23) $ 2.100 10/p 10314 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300526 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por COURTAULDS FIBRES (HOLDINGS) LIMITED (INGLATERRA) solicita "TENCEL" clase 25.
23) $ 420 10/p 10315 Ene 12 - Ene 23

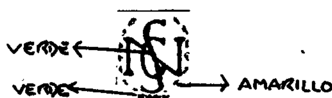
ACTA 300525 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por COURTAULDS FIBRES (HOLDINGS) LIMITED (INGLATERRA) solicita "TENCEL" clase 24.
23) $ 420 10/p 10316 Ene 12 - Ene 23

ACTA 300524 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por COURTAULDS FIBRES (HOLDINGS) LIMITED (INGLATERRA) solicita "TENCEL" clase 23.
23) $ 420 10/p 10317 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300523 Diciembre 30, 1997. NORA MORGADE, por COURTAULDS FIBRES (HOLDINGS) LIMITED (INGLATERRA) solicita "TENCEL" clase 22.
23) $ 420 10/p 10318 Ene 12 - Ene 23

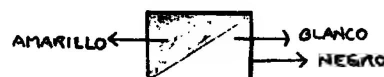
Acta 300485 Diciembre 29, 1997. Norberto Cánepa Santos Solicita marca: NORBERTO CÁNEPA SANTOS Clase 35 y 36.
23) $ 420 10/p 10333 Ene 12 - Ene 23

Acta 300484 Diciembre 29, 1997. Norberto Cánepa Santos Solicita marca:



Clase 35 y 36.
23) $ 1.260 10/p 10334 Ene 12 - Ene 23

Acta 300483 Diciembre 29, 1997. Norberto Cánepa Santos Solicita marca:



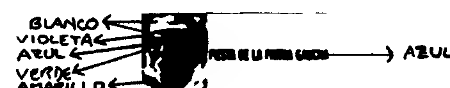
Clase 35 y 36.
23) $ 1.260 10/p 10335 Ene 12 - Ene 23

Acta 300482 Diciembre 29, 1997. Manuel Deaño y Alfredo Ryan Solicitan marca:



Clase int. 42.
23) $ 1.260 10/p 10336 Ene 12 - Ene 23

Acta 300481 Diciembre 29, 1997. Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha Solicita:



Clase 41.
23) $ 1.260 10/p 10337 Ene 12 - Ene 23

Acta 300480 Diciembre 29, 1997. Frigorífico Modelo S.A. Solicita marca: DAIRYCO VIT Clase int. 32.
23) $ 420 10/p 10338 Ene 12 - Ene 23

Acta 300479 Diciembre 29, 1997. Manuel Eilender Solicita marca: PLAY Clase int. 32.
23) $ 420 10/p 10339 Ene 12 - Ene 23

Acta 300478 Diciembre 29, 1997. ABIATAR S.A. Solicita marca: MOVINET Clase int. 09 y 38.
23) $ 420 10/p 10340 Ene 12 - Ene 23

Acta 300477 Diciembre 29, 1997. Ruben Aguilera Solicita marca:



Clase int. 41.
23) $ 1.260 10/p 10341 Ene 12 - Ene 23

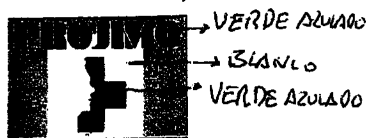
Acta 300476 Diciembre 29, 1997. Bolsa de Comercio S.A. Solicita marca: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY Clase int. 16 35 36 41 y 42.
23) $ 840 10/p 10342 Ene 12 - Ene 23

Acta 300562 Montevideo, 31 de diciembre de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por VERDES IMPORTACIONES S.R.L. Solicita Marca



Clase: Int. 4.
23) $ 2.100 10/p 10369 Ene 12 - Ene 23

Acta Nº 300625. Montevideo, 8 ENE. 1998 con esta fecha Teresita Benítez Solicito la marca



de la clase 42
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 10390 Ene 13 - Ene 26

Acta 300560. 31 DIC. 1997. COTESI-COMPANHIA DE TEXTEIS SINTETICOS S.A. solicito marca "REDLINE", clase 22.
23) $ 420 10/p 10392 Ene 13 - Ene 26

Acta 300559. 31 DIC. 1997. DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS DE PETROLEO IPIRANGA S/A solicito marca



clase 4.
23) $ 1.260 10/p 10393 Ene 13 - Ene 26

Acta 300558. 31 DIC. 1997. DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS DE PETROLEO IPIRANGA S/A solicito marca



clase 4
23) $ 1.260 10/p 10394 Ene 13 - Ene 26

Acta 300605 7 ENE. 1998. RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca HEROICO CLASES: 29 - 30 - 31 - 42.
23) $ 840 10/p 10394 Ene 16 - Ene 29

Acta 300557. 31 DIC. 1997. PODESTA, SERGIO solicito marca "WAIS", clase 9, 42.
23) $ 420 10/p 10395 Ene 13 - Ene 26

Acta 300556. 31 DIC. 1997. NICOLETTI, MARISOL solicito marca "LAS CASAS DE LOS FAMOSOS EN PUNTA DEL ESTE", clase 9.
23) $ 840 10/p 10396 Ene 13 - Ene 26

Acta 300508. 30 DIC. 1997. MERIAL LIMITED solicito marca



clase 5.- Reivindica prioridad en Francia No. 97/686184 el 3.7.97.
23) $ 1.680 10/p 10397 Ene 13 - Ene 26

Acta 300507. 30 DIC. 1997. SOLVAY DUPHAR B.V. solicito marca "MOTAL", clase 5.
23) $ 420 10/p 10398 Ene 13 - Ene 26.

Acta 300584. 5 ENE. 1998. Damgaard International A/S solicito marca "AXAPTA", clase 9. Reivindica prioridad en Dinamarca el 4.7.97 No. VA 03.391 1997.
23) $ 840 10/p 10399 Ene 13 - Ene 26

Acta Nº 300677. Montevideo, 9 ENE. 1998. con esta fecha NELSON NESTOR LEMES Solicito NELSON NESTOR LEMES la marca de la clase 37.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 10403 Ene 13 - Ene 26

ACTA 300646 Enero 9 de 1998 TEUTEN, por FEDERAL EXPRESS CORPORATION Solicita: "FEDEX SHIP ALERT" Clase 39.
23) $ 420 10/p 10454 Ene 14 - Ene 27

ACTA 300618 Enero 8 de 1998 FOX, por Zeneca Limited Solicita: "BANKIT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 10455 Ene 14 - Ene 27

Acta 300667 Montevideo, enero 9 de 1998. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA) Solicita: "HYDRA-ZEN" clase: Int. 3 s/d.
23) $ 840 10/p 10479 Ene 14 - Ene 27

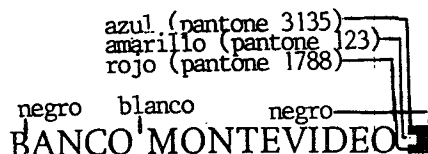
Acta 300666 Enero 9, 1998. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 2.100 10/p 10480 Ene 14 - Ene 27

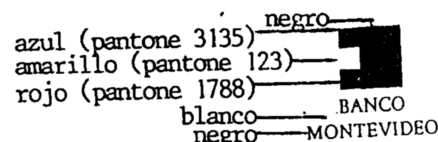
Acta 300665 Enero 9, 1998. VANRELL por TRAIN S.A. (ARGENTINA) Solicita: YAIMA clase: 32.
23) $ 420 10/p 10481 Ene 14 - Ene 27

Acta 300664 Montevideo, enero 9 de 1998. BACOT por BANCO DE MONTEVIDEO S.A. (URUGUAY) Solicita:



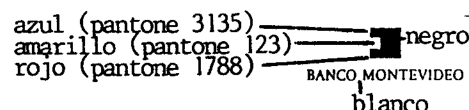
clase: Int. 16, 35 y 36.
23) $ 2.100 10/p 10482 Ene 14 - Ene 27

Acta 300663 Montevideo, enero 9 de 1998. BACOT por BANCO DE MONTEVIDEO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: Int. 16, 35 y 36.
23) $ 2.100 10/p 10483 Ene 14 - Ene 27

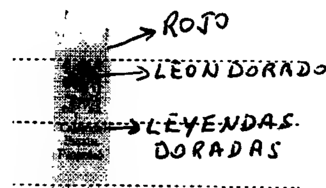
Acta 300662 Montevideo, enero 9 de 1998. BACOT por BANCO DE MONTEVIDEO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: Int. 16, 35 y 36.
23) $ 2.100 10/p 10484 Ene 14 - Ene 27

Acta 300640 Enero 8, 1998. VANRELL por LADECAR S.A. (URUGUAY) Solicita: YELLOW SEA clase: 12.
23) $ 420 10/p 10485 Ene 14 - Ene 27

Acta Nº 300723. Montevideo, 13 ENE. 1998 con esta fecha Sociedad Uruguaya de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad Solicito la marca



de la clase 41
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 10534 Ene 15 - Ene 28

ACTA 300720 Enero 13, 1998. ANDRES CANABAL y NESTOR CANABAL Solicita marca: "GRUPO PODERBAN" Clases: 36 - 37.
23) $ 420 10/p 10541 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300671 9 ENE. 1998. GONZALEZ por LEIPZIGER MESSE GMBH (DE) SOLICITA "ReTec" CLASES 35, 41, 42.
23) $ 420 10/p 10542 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300705 13 ENE. 1998. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY) SOLICITA "SUSANA LLAMANDO" CLASES 38, 41.
23) $ 840 10/p 10543 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300706 13 ENE. 1998. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY) SOLICITA "EL LLAMADO DE SUSANA" CLASES 38, 41.
23) $ 840 10/p 10544 Ene 16 - Ene 29

Acta: 300672 Enero 9, 1998. Fernández Secco por PABLO VASQUEZ Solicita: BLUNDING Clase: 10.
23) $ 420 10/p 10545 Ene 16 - Ene 29

Acta: 300616 Enero 8, 1998. Fernández Secco por ANTECUIR, S.A. Solicita: ANTELA Clase: 24.
23) $ 420 10/p 10546 Ene 16 - Ene 29

Acta: 300617 Enero 8, 1998. Fernández Secco por ANTECUIR, S.A. Solicita: BELORE Clase: 24.
23) $ 420 10/p 10547 Ene 16 - Ene 29

Acta: 300606 Enero 7, 1998. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: SUEÑUM Clase: 5.
23) $ 420 10/p 10548 Ene 16 - Ene 29

Acta 300712 Enero 13, 1998 VANRELL por ICEBERG, DISEÑO Y PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA (CHILE) Solicita: ICEBERG clase: 25.
23) $ 840 10/p 10552 Ene 16 - Ene 29

Acta 300713 Enero 13, 1998 VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: DR. SELBY HEPAPLUS clase: 5.
23) $ 840 10/p 10553 Ene 16 - Ene 29

Acta 300714 Enero 13, 1998. VANRELL por ROSILEN S.A. (URUGUAY) Solicita: THE CHILDREN'S PLACE clase: 35.
23) $ 840 10/p 10554 Ene 16 - Ene 29

Acta 300715 Enero 13, 1998. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita:



clase: 3 S/D.
23) $ 2.100 10/p 10555 Ene 16 - Ene 29

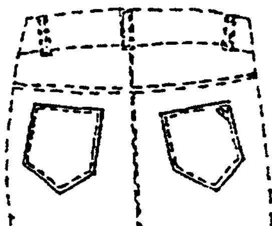
Acta 300682 Enero 12, 1998. VANRELL por MARCELO APRILE LEVI (URUGUAY) Solicita: TEN SEL clase: 22, 23, 24.
23) $ 840 10/p 10556 Ene 16 - Ene 29

Acta 300683 Enero 12, 1998. VANRELL por ALEJANDRO RAFAEL VIDAL LEMA (URUGUAY) Solicita:

blanco - Unicargo - azul

clase: 39.
23) $ 1.260 10/p 10557 Ene 16 - Ene 29

Acta 300661 Enero 9, 1998. BACOT por JACQUES JAUNET S.A. (FRANCIA) Solicita:



clase: 25.
23) $ 2.100 10/p 10558 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300588 enero 5/1998 HUMBERTO FIERRO (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10589 Ene 16 - Ene 29

Acta 300679 Enero 12, de 1998 TEUTEN por Avon Products, Inc. solicita marca "AVON MYSTERY" clase 3.
23) $ 420 10/p 10593 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300696 Enero 13 de 1998 FOX, por EROSIL S.A. Solicita: "KINGRING" Clase 12.
23) $ 420 10/p 10608 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300680 Enero 12 de 1998 TEUTEN, por Ediciones Ejecutivas Limitada Solicita: "D'VINNI" Clase 16.
23) $ 420 10/p 10609 Ene 16 - Ene 29

ACTA 300.466 26 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.AI.C.A. (AR) SOLICITA



CLASES 32.
23) $ 4.368 10/p 40123 Ene 12 - Ene 23

Acta Nº 300047. Montevideo, 02 DIC. 1997. con esta fecha Gabriel Juanico Castro Solicito la marca PEPERINA de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46461 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300.467 26 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR) SOLICITA:



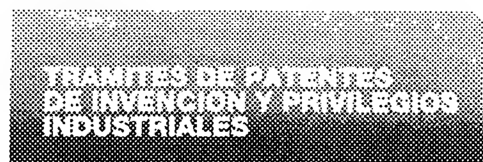
CLASE(S) 32.
23) $ 4.368 10/p 49124 Ene 12 - Ene 23

Acta 268.543 Montevideo, 28 de febrero de 1994. VANRELL por LG ELECTRONICS INC. (KOREA) Solicita: "FRESHMASTER" clase: 11 s/d.
23) $ 840 10/p 49177 Ene 07 - Ene 20

Acta 300468 29 DIC. 1997. Melgar, por Andrés Pasquet solicito MERCOPLUS

MERCOPLUS

clase 35.
23) $ 1.260 10/p 49275 Ene 05 - Ene 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.839. Montevideo, 7 DE ENERO de 1998 con esta fecha JUAN ESQUENET CALLU solicita patente de invención para SISTEMA CONSTRUCTIVO MODULAR AUTOENCASTRABLE y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 10288 Ene 12 - Ene 23

ACTA No. 24.636. Montevideo, 22 de julio de 1997. NORMAN A. FOX, por PHILLIPS PETROLEUM COMPANY (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "METODO PARA LA LICUEFACCION DE GAS NATURAL Se pide como REVALIDA de la Patente Estadounidense No. 5,537,827 Conc. el 23/7/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 10289 Ene 12 - Ene 23

Acta NO. 24.635. Montevideo, julio 22, 1997. NORMAN FOX por ASEA BROWN BOVERI LTDA. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Método para el recubrimiento de una superficie metálica de un conductor hueco por quimioplastia a base de níquel autocatalítico (electroless plating) contenido en una solución química." reivindicando prioridad: solicitud de patente PCT Acta PCT/BR96/00031 solicitada el 23/7/96. de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 10290 Ene 16 - Ene 29

Acta U 3567. Diciembre 12, 1997. Diana Nimo (Uruguay) Solicita Modelo de Utilidad "MEJORAS EN SOBRES".
24) $ 630 10/p 10366 Ene 12 - Ene 23

Acta 24.639. Julio 23, de 1997. GUICHON por PAOLO SODI y ROBERTO SODI (IT) solicito Patente de Invención para: "MA-

QUINA Y METODO PARA DETECTAR INFRACCIONES DE TRANSITO CON SISTEMAS DE DIRECCION DINAMICOS".
Reivindica prioridad en Italia No. FI/96/A/000181 el 26.7.96.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 10400 Ene 13 - Ene 26

Acta 3019. 28 Julio, 1997. ROBERT KUNIN LASSNER Industrial"ENVASE PARA AVES".
24) $ 315 10/p 10486 Ene 14 - Ene 27

Acta U 3538. Montevideo, 28 Julio, 1997. ROBERT KUNIN LASSNER solicita Modelo Utilidad "BANDEJA CON ASA". Publíquese.
24) $ 315 10/p 10487 Ene 14 - Ene 27

Acta Nº 24.811 Montevideo, 15 de diciembre de 1997 con esta fecha, Farma Center S.A., de Uruguay solicita patente de invención para Fabricación de 4-HIDROXI-2-METIL-N- (5-METIL-2-TIAZOLIL)-2H-1,2-BENZOTIAZINA 1,1-DIOXIDO y de acuerdo con la Ley Nº 10.0089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 49078 Ene 13 - Ene 26

Acta Nº 24.831 Montevideo, 29 de diciembre de 1997 con esta fecha Manuel F. Rodriguez, de Argentina solicita patente de invención para "HIDROTURBOPROPULSOR" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 49245 Ene 05 - Ene 19

Acta Nº 24647 Montevideo, 28 de julio de 1997 con esta fecha RICARDO NACHAJON LEVY de URUGUAY solicita patente de invención para TOMA CORRIENTE MULTIUSO DE SEGURIDAD y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 49278 Ene 05 - Ene 19



Ley 26 de setiembre de 1904. NELSON RICARDO MACHADO MESSANO prometió vender a GRACIELA PASCUAL TORRENS, Salón "Brinel" sito en la calle Juan Paullier 1493 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 10025 Ene 07 - Feb 03

LEY 26/9/1904.- CARNICERIA EN JUAN RAMON GOMEZ 3164.- CAMBIO DE FIRMA.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 840 20/p 10321 Ene 12 - Feb 06

Ley 26/09/1904
Siranus Deucudjian Kuyumian o Kuyunian prometió vender a Lucy Danon Bensión tienda y merceria "Los Alpes" sita en 21 de Setiembre 2710. Acreedores: 21 de Setiembre 2712.
25) $ 1.680 20/p 10389 Ene 13 - Feb 09

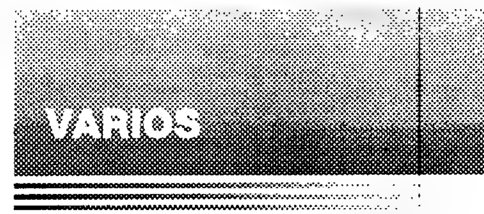
LEY 1904
MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ PROMETIO VENDER A MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT. SALON AGUILAR SITO EN GENERAL AGUILAR 1144. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 45932 Ene 09 - Feb 05

Ley 26 setiembre 1904.-
Alberto Héctor, Blanca Dora Zipitría, y Susana Benitez prometieron vender a Marta Sánchez. Salón Golosinas.
Rivera 3620. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 48353 Dic 22 - Ene 21

LEY 2904. MARIA PICCINI FERREIRA prometió vender a Sergio Olivera Fernández kiosco en Yí 1375. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 48465 Dic 23 - Ene 22

Ley 26 de setiembre 1904 y Decreto Ley 14433 de 30 de setiembre de 1975.- Cedí la cuota de derechos de copermisario de "CW 53 LA VOZ DE MELO", sita en Remigio Castellanos No. 721 a Luis Alejandro José Bengochea San Martín y Marcelo Costa Lecour.- Acreedores allí.- EULALIO KELVIN SOUZA.-
25) $ 2.520 20/p 48679 Dic 24 - Ene 23

Ley 26/09/1904.- Sandra Jeanplong y Roberto Fernández prometió vender a MARIA DEL CARMEN TABOADA, despensa, sito en Antonio Machado número 1606. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 48680 Dic 24 - Ene 23



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al señor Ramón Correa la Resolución de Directorio Nº 746/11/1997 de fecha 5 de noviembre de 1997 recaída en expediente 229.141 que dice 1º) Tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas en el expediente Nº 229.141 relativas al sumario administrativo incoado al funcionario de División Combustibles, señor Ramón Correa (Registro Nº 23.147-3.
2º) Dar de baja de los cuadros funcionales de la administración al señor Ramón Correa de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Sanciones, con los agravantes del artículo 13 incisos c), i), j) y n) del citado cuerpo normativo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 70074 Ene 14 - Ene 27

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a la Sra. Esther Gómez Selay, lo dispuesto por Resolución 97-2802 de fecha 10 de diciembre de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aprobar la liquidación de la deuda que la Sra. Esther GOMEZ SELAY, mantiene con el Ente al 22-09-97, la que asciende a $ 20.716 (pesos uruguayos veinte mil setecientos dieciséis) la que se incrementará con más las multas y recargos de acuerdo a la reglamentación vigente al momento del pago efectivo. 2º.- Que la Gerencia de Sector Asuntos Contenciosos proceda a notificar a través de la Sub Gerencia de Coordinación Contencioso a la Sra. Esther GOMEZ SELAY. 3º.- Que una vez firme la presente Resolución se expida testimonio de la misma a fin de que por la Sub Gerencia de Coordinación Contencioso se promueva acción ejecutiva contra la deudora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70086 Ene 15 - Ene 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO.-
REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-
Montevideo, 20 de enero de 1997.-
Atento a que el Administrador/a Juan Misak, domiciliado/a en esta ciudad en Dámaso Larrañaga 3812 Apto 201, inscripto/a en este Registro por el ejercicio 1995 con el número 72, Expediente 355/95, no ha abonado las tasas correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997, corresponde se le notifique que deberá proceder al pago de las mismas (artículo 427 de la ley 16736 del 5/1/96), o sea la suma de 20 UR (10 UR cada ejercicio), más los recargos que puedieren generarse por no pago en fecha. Pase al Departamento de Administración Documentaria a efectos de dar vista al interesado del presente informe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70078 Ene 15 - Ene 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en los autos caratulados "SOFTEC LTDA.- Concordato Preventivo Judicial" Ficha Nº 375/97, se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6, el día 25 de marzo de 1998 a las 14 horas, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato. Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; 2) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo a los arts. 1532 in fine y 1533 del

Código de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto. 3) Se habilitó la feria judicial. Montevideo, 24 de diciembre de 1997. Herminia Sacchi - Actuaria Adjunta.
27) $ 1.620 10/p 10223 Ene 09 - Ene 22

VARIOS

ECONUS S.A.
Por asamblea de 2.12.97 se resolvió el rescate de capital por $ 64.747.815. Se convoca a acreedores en Juncal 1327 D, apto. 901, Montevideo.
El Directorio.
27) $ 4.940 10/p 10514 Ene 15 - Ene 28

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 17 de octubre de 1997
INSCRIPCION: Nro. 2.883 el 19 de diciembre de 1997, Salto.
OTORGANTES: Irma Violeta Menoni Pereira y Néstor Sasías Dufey
BENEFICIARIOS: los mismos.
PADRON: 5.333/201, Salto. TASACION: 3.669 UR
ESCRIBANO AUTORIZANTE: María del Carmen Balcaldi.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 70058 Ene 13 - Ene 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ALBA LIDIA CARRERAS ARIAS DENUNCIA POR PERDIDA DEL DOCUMENTO" Ficha 2118/A/1997. Por el presente medio se notifica la pérdida de la Letra de Cambio 083/280, individualizada con la Serie C, Nº 198.836 emitida por el Banco de la R. O. del Uruguay el 9 de setiembre de 1997 a favor de la Sra. Alba Lidia Carreras Arias. En consecuencia se hace saber que se decretará la cancelación de dicha letra de cambio después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación. SE CONCEDIO HABILITACION DE FERIA. Pando, 29 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 49280 Ene 05 - Ene 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados CASTELLINI LUENGO Rubens Wilson CONCURSO CIVIL NECESARIO. A SOLICITUD DE COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FA 297/1997, se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el dia 12 de Febrero de 1998 a la hora 10,30 en el local de este Juzgado calle Independencia Nº 800 en virtud de lo dispuesto en el art 26 de la ley 2230 de 2 de Junio de 1993. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitandose la Feria Judicial mayor.-
Florida 23 de Diciembre de 1997.-
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 10061 Ene 07 - Ene 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "GAMBETTA SAAD, Olga c/ BRUNEAUX, Raymond. Sociedad de hecho. Disolución y liquidación", ficha: 181/94, se emplaza a los (presuntos) herededos de Raymond Bruneaux Sallandre a estar a derecho en estos autos e intimándoseles el pago de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos) más sus acrecimientos, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 29 de diciembre de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid- Actuaria.- Habilitándose la feria.
27) $ 1.080 10/p 10445 Ene 14 - Ene 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: UMPIERREZ DE GARCIA JUANA o JUANA MARIA - SUCESION - Fa. B/928/1997, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA UMPIERREZ DE GARCIA -, citándose a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a MONICO CIRIACO, AMALIA SILVERIA, EMA EUSTAQUIA, MARIA o MARIA MAGDALENA, JACINTA, SABINO DAMASO, MARCELINO CLAUDIO Y EUGENIA LIMBANIA GARCIA UMPIERREZ, a que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. San José, 22 de diciembre de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 10197 Ene 09 - Ene 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, se presentó ante esta Sede el Sr:FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, iniciando acción de Reclamación de Identidad Sexual, con el fin de obtener la Rectificación de su Acta originaria de nacimiento en los autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, Fernando Enrique"- Acción de Reclamación de Identidad Sexual-Ficha B.574/97, por lo que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición, en el presente trámite, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 11 de diciembre de 1997.-
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 10372 Ene 13 - Ene 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VISCOUNT ROW S.A.

Aumento de Capital a: U$S 1.400.000.- (dólares estadounidenses un millon cuatrocientos mil).
Registro: 18/12/97, Nº 1375, al folio 1563, libro 3 de Estatutos.
28) $ 494 10/p 10449 Ene 14 - Ene 27

MITURRIA SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 26/9/97
Inscripción: 10/12/97 Nº 657 Fº 829 Lº 3 de Contratos.
Por Asamblea de Accionistas con la totalidad del capital integrado, se resolvió la transformación de MITURRIA SOCIEDAD ANONIMA en MITURRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con un capital social de $ 25.000, dividido en 100 cuotas de $ 250 cada una correspondiendo 90 cuotas ($ 22.500) a Angela Lopez y 10 cuotas ($ 2.500) a Julián Machado. Habiéndose nombrado administradora a Angela Lopez.
28) $ 3.705 3/p 10509 Ene 15 - Ene 19

STERIL MAX (INTERNATIONAL) S.A.

Resolución Directorio: suscribir, integrar $ 225.000. Plazo: enero 1998.
28) $ 741 3/p 10607 Ene 16 - Ene 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL FRANCISCO ESPINO CARRO, (Ficha B/175/1997).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Colonia, 8 de enero de 1998.
Esc. Raul Luis Rosello Olivaro, Actuario.
01) $ 720 10/p 10615 Ene 19- Ene 30 (0001)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

PABLO EULOGIO ORLANDO CASELLA, (Ficha B 502/1997).
Habilitándose la Feria Judicial mayor.
Florida, 30 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10610 Ene 19- Ene 30 (0002)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COUVIN S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de los Estatutos sociales y el artículo 343 de la ley No. 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6.2.1998 a las 14.30, en Plaza Independencia 812 p. 1, con el objeto de tratarse el siguiente orden del día:
a. Promoción de Acción de Impugnación y Suspensión Judicial Preventiva.
b. Remoción de actual Directorio y designación de nuevos directores.
c. Acción de Responsabilidad de Directores y Administradores.
d. Presentación de Balance General y requerimiento de los incisos 1 a 4 del artículo 321 de la ley N. 16.060.
e. Necesidades financieras para confeccionar Balance y cumplimiento de obligaciones tributarias.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, en caso de no lograrse el quórum en la primera, una hora después con accionistas que representen el 40% de las acciones con derecho a voto.
03) $ 1.134 3/p 10670 Ene 19- Ene 21 (0003)

COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO FRANCISCO PIRIA S.A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo 30 de enero del corriente, a las 19 y 30 horas en Primera Convocatoria, y a las 20 y 30 horas en Segunda Convocatoria, en el Local del Centro de Hoteleros de Piriápolis, de Rambla de los Argentinos s/n, casi Manuel Freire, Local Nº 9 de la Galería del Edificio Francisco Piria, de la Ciudad de Piriápolis, para considerar el siguiente orden del día:
1°) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 Ley Nº 16.060).-
2°) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y de resultados) y Memoria, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.997.-
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.-
4°) Fijación del número de integrantes del Organo de Administración y designación de los mismos.-
5ª) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.-
Se previene a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se les inscriba dentro del plazo de diez días hábiles antes de la Asamblea hasta el cierre que se producirá a la iniciación del acto.-
El Directorio.
03) $ 1.386 3/p 10672 Ene 19- Ene 21 (0004)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

STINTSON S.A.

Asamblea de fecha: 30/9/96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 30/12/97, Nº 1402 al folio 1595, del libro 3 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 10627 Ene 19- Ene 19 (0005)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 6004717 HABILITADO EN EL APARTAMENTO 302 DEL EDIFICIO "NAUTICO", SITO EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, CIUDAD DEL MISMO NOMBRE.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 10614 Ene 19- Ene 21 (0006)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 707 13 31 habilitado en la calle Francisco Araucho 1296. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10666 Ene 19- Ene 21 (0007)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Dra. Belgica Francia Mendy, en los autos caratulados "GUICON GORGOROSO, Elena Mabel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES "Ficha 884/97, se hace saber que en estos autos compareció ELENA MABEL GUICHON GORGOROSO optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de los testigos BEATRIZ CENTENA DE RODRIGUEZ y de RAFAEL COSENTINO FERNANDEZ.- A los efectos legales se habilita la Feria Judicial mayor para hacer las publicaciones.- Florida, 23 de diciembre de 1997.-
Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2° turno.
11) $ 1.080 10/p 10613 Ene 19- Ene 30 (0008)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA 54/97

Se rectifica la fecha de apertura del llamado a la Licitación Pública Nº 54/97 "Contratación del proyecto ejecutivo y reparación del muelle General Flores en Nueva Palmira siendo fijada para el día 5 de febrero de 1998 en la Sala de Licitaciones de la DNH, 2do. piso a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 70109 Ene 19- Ene 19 (0009)

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 07/98
Obras de Reforma y ampliación
Edificio que alberga la Escuela Técnica de Durazno

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Co ordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 07/98, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-

El objeto de esta Licitación es la obra de Reforma y ampliación del edificio que alberga la Escuela Técnica de Durazno, ciudad de Durazno - República Oriental del Uruguay.-

La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-

Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 17/02/98 hora 10:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) iniciación de las obras 13/04/98; III) Plazo de ejecución de las obras: 45 días calendario.-

La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 19 de enero de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 7 de febrero de 1998.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas

12) (Cta. Cte.) 1/p 70120 Ene 19- Ene 19 (0010)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 09/98
Obras de Reforma y ampliación
Edificio que alberga la Escuela Técnica de Mercedes

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 09/98, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-

El objeto de esta Licitación es la obra de Reforma y ampliación del edificio que alberga la Escuela Técnica de Mercedes (Dpto. de Soriano) - República Oriental del Uruguay.-

La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-

Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 17/02/98 hora 16:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) iniciación de las obras 13/04/98; III) Plazo de ejecución de las obras: 170 días calendario.-

La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 19 de enero de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 7 de febrero de 1998.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas

12) (Cta. Cte.) 1/p 70121 Ene 19- Ene 19 (0011)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 08/98
Obras de Reforma y ampliación
Edificio que alberga la Escuela Técnica de Pando

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 08/98, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-

El objeto de esta Licitación es la obra de Reforma y ampliación del edificio que alberga la Escuela Técnica de Pando, ciudad de Pando - República Oriental del Uruguay.-

La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-

Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2

sobres y apertura del Sobre Nº 1: 17/02/98 hora 14:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) iniciación de las obras 13/04/98; III) Plazo de ejecución de las obras: 60 días calendario.- La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 19 de enero de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 7 de febrero de 1998.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas

12) (Cta. Cte.) 1/p 70122 Ene 19- Ene 19 (0012)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 03/98
Obras de Reforma y ampliación
Edificio que alberga la Escuela Técnica de Colón

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 03/98, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la obra de Reforma y ampliación del edificio que alberga la Escuela Técnica de Colón (Montevideo) - República Oriental del Uruguay.-
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-
Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 16/02/98 hora 10:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) iniciación de las obras 13/04/98; III) Plazo de ejecución de las obras: 90 días calendario.-
La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 19 de enero de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 7 de febrero de 1998.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas

12) (Cta. Cte.) 1/p 70116 Ene 19- Ene 19 (0013)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 04/98
Obras de Reforma y ampliación
Edificio que alberga la Escuela Técnica de Tacuarembó

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 04/98, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la obra de Reforma y ampliación del edificio que alberga la Escuela Técnica de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó - República Oriental del Uruguay.-
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-
Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 16/02/98 hora 12:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) iniciación de las obras 13/04/98; III) Plazo de ejecución de las obras: 70 días calendario.-
La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 19 de enero de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 7 de febrero de 1998.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas

12) (Cta. Cte.) 1/p 70117 Ene 19- Ene 19 (0014)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 05/98
Obras de Reforma y ampliación
Edificio que alberga la Escuela Técnica de Minas

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 05/98, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la obra de Reforma y ampliación del edificio que alberga la Escuela Técnica de Minas, ciudad de Minas - República Oriental del Uruguay.-
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-
Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 16/02/98 hora 14:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) ini-

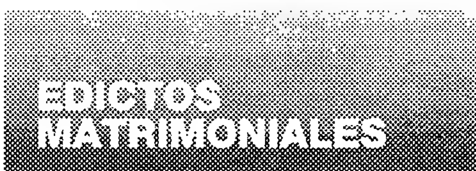
ciación de las obras 13/04/98; III) Plazo de ejecución de las obras: 60 días calendario.-
La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 19 de enero de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 7 de febrero de 1998.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas
12) (Cta. Cte.) 1/p 70118 Ene 19- Ene 19 (0015)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 06/98
Obras de Reforma y ampliación
Edificio que alberga la Escuela Técnica de Rivera

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 06/98, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la obra de Reforma y ampliación del edificio que alberga la Escuela Técnica de Rivera, ciudad de Rivera - República Oriental del Uruguay.-
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similares a la licitada; Situación jurídica, patrimonial y financiera.- Las firmas que precalifiquen serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no calificaren se les devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-
Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 16/02/98 hora 16:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) iniciación de las obras 13/04/98; III) Plazo de ejecución de las obras: 80 días calendario.-
La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 19 de enero de 1998 y hasta el 7 de febrero de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 7 de febrero de 1998.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.-
Teléfonos: (598 2) 409.89.19 - 409.59.12 - Fax: 402.23.78 - Email: utubid@adinet.com.uy
Horario: de 10:00 a 17:00 horas
12) (Cta. Cte.) 1/p 70119 Ene 19- Ene 19 (0016)



Montevideo, enero 19 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARDO WASHINGTON ALVAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1609/203, y VIRGINIA ELIZABETH FLORES, 38 años, soltera, Médico, oriental, domiciliada en Anzani 1609/203.
14) $ 127 3/p 279 Ene 19- Ene 21 (0017)

ROBERTO CARLOS ALBACETE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6035, y ESTELA MARY TORRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 6035.
14) $ 127 3/p 286 Ene 19- Ene 21 (0018)

RAUL DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Arco 3339, y BETTY MARIBEL SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Rousseau 4631 A.
14) $ 127 3/p 288 Ene 19- Ene 21 (0019)

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BARRABINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colombia 1136/723, y VICTORIA HOBBINS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 2324.
14) $ 127 3/p 282 Ene 19- Ene 21 (0020)

ANDRES BERON, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Chimborazo 3868/1, y LAURA LILIANA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3868/1.
14) $ 127 3/p 285 Ene 19- Ene 21 (0021)

OMAR ARMODIO BAUBETA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeaus 1679/903, y RAQUEL CORREA, 40 años, viudo, empleada, oriental, domiciliada en Rondeaus 1679/903.
14) $ 127 3/p 292 Ene 19- Ene 21 (0022)

OFICINA No. 3

SERGIO DARIO CASCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4041/204, y CARINA JAUREGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4041/204.
14) $ 127 3/p 275 Ene 19- Ene 21 (0023)

MARIO RAMIRO CARRANZA, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Camambú 4239/1, y ANA LAURA ALMEIDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rondeau 1705/6.
14) $ 127 3/p 277 Ene 19- Ene 21 (0024)

JUAN CARLOS CAORSI, 37 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1532/303, y ASALEA ALBERNAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Surraco 2524/2.
14) $ 127 3/p 290 Ene 19- Ene 21 (0025)

MAURO FABIAN COLMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4756/201, y SIMONE NADINE SEIJA, 29 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Almería 4756/201.
14) $ 127 3/p 291 Ene 19- Ene 21 (0026)

OFICINA No. 4

OMAR RUPERTO LLONA, 30 años, soltero, anal. de sistema, oriental, domiciliada en Patria 458/101, y SILVIA CRISTINA RODAO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebollatí 1577/4.
14) $ 127 3/p 276 Ene 19- Ene 21 (0027)

WILSON DANIEL LOZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3140 A, y MONICA BRENDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1496/402.
14) $ 127 3/p 280 Ene 19- Ene 21 (0028)

CESAR FERNANDO LUENGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albenis 5721, y ALBA LUZ TRUCIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albenis 5734.
14) $ 127 3/p 289 Ene 19- Ene 21 (0029)

ADOLFO FAMULAR, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265/606, y DELIA ESTHER XAVIER, 82 años, viuda, jubilado, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2006.
14) $ 127 3/p 293 Ene 19- Ene 21 (0030)

OFICINA No. 5

SAMUEL GLASAS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3208=1101, y MARIA CRISTINA MANOUKIAN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3208=1102.
14) $ 127 3/p 281 Ene 19- Ene 21 (0031)

JORGE MARCELO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2006, y MARIA DE LOS ANGELES BRUSCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2408.
14) $ 127 3/p 283 Ene 19- Ene 21 (0032)

OFICINA No. 7

DIEGO JAVIER PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 Nº 763, y KATHERIN NATALIA VERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ascasubi 4524/4.
14) $ 127 3/p 271 Ene 19- Ene 21 (0033)

RUBEN PEREZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 4290/1, y TERESITA GLADYS ARANDA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Timote 5169.
14) $ 127 3/p 287 Ene 19- Ene 21 (0034)

OFICINA No. 8

HECTOR GERARDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Calandria 2657, y GRACIELA FEIJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teru 527/801.
14) $ 127 3/p 284 Ene 19- Ene 21 (0035)

OFICINA No. 9

EDUARDO ALEJANDRO SILVEIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle 4 763 Tres Ombúes, y MIRNA LETICIA PINTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4 763 Tres Ombúes.
14) $ 127 3/p 270 Ene 19- Ene 21 (0036)

ESTEBAN MILTON SARKISSIAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2823 ap. 202, y ANDREA LUCIA FERRARI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3201.
14) $ 127 3/p 272 Ene 19- Ene 21 (0037)

NICOLAS JAVIER SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3088 apto 5, y YORDANA ETCHEVERRY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3088 apto 5.
14) $ 127 3/p 273 Ene 19- Ene 21 (0038)

OFICINA No. 10

DANIEL WASHINGTON NUÑEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 3931, y CRISTINA VANDA GONZALEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Celetino Bauza 3931.
14) $ 127 3/p 274 Ene 19- Ene 21 (0039)

SERGIO OLIVERA, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Lancaster 3773/2, y CLAUDIA LOPEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1337/7.
14) $ 127 3/p 278 Ene 19- Ene 21 (0040)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adriana Mabel Valerio Martinez, solicita la inscripción del Album de Poesías titulado "ENTRE MATICES", del cuál se declara autora. Montevideo 22 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10612 Ene 19- Ene 30 (0041)

Alallón W., Reissenweber N., Grillo B., Servetto C., Lopez E., Gallo J., solicitan la inscripción de la obra titulada "EFECTOS DEL KRILL ANTARTICO (EUPHASIA SUPERBA) SOBRE LA COLAGENOGENESIS EN ATEROMA EXPERIMENTAL", de la cuál se declra autores. Montevideo 12 Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 10636 Ene 19- Ene 30 (0042)

E. Novoa, E. Lopez, C. Servetto, A. Cardeza, A. Zucchi, A. Grillo y W. Alallón solicitan la inscripción de la obra titulada "EFFECTS OF A SHORT-TERM DIET WITH ANTARTIC KRILL (EUPHAUSIA SUPERBA) ON PLATELET AGGREGATION", de la cuál se declara autores. Montevideo 12 Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 10637 Ene 19- Ene 30 (0043)

LUIS BAUZA, solicita la inscripción del Album de Canciones titulado "MOMENTOS PARTE II", del cuál se declara autor. Montevideo 12 de Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10624 Ene 19- Ene 30 (0044)

N. REISSENWEBER, W. ALALLON., B. GRILLO, G. DIAZ., C. SERVETTO, E. LOPEZ F. TERRA Y E. GERVAZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "MODIFICACIONES DE LA ATEROGENESIS EXPERIMENTAL AORTICOPULMONAR EN EL CONEJO POR INTRODUCCION DE KRILL (EUPHASIA SUPERBA) EN LA DIETA" de la cuál se declaran autores. Montevideo 12 Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 840 10/p 10639 Ene 19- Ene 30 (0045)

Servetto C., Lopez E., Grillo B., Hermo R., Alallón W., solicitan la inscripción de la obra titulada "EFECTO DE UNA RACION CON KRILL SOBRE LA COMPOSICION DE ACIDOS GRASOS DEL HUEVO", de la cuál se declaran autores. Montevideo 12 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 10638 Ene 19- Ene 30 (0046)



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Truno en los autos caratulados "VAZQUEZ SANCHEZ, Luciano, QUIEBRA de CASA COLISTA S.R.L A SOLICITUD DE UN ACREEDOR" Ficha Nº: 483/96 se hace saber a los acreedores que cuentan con un plazo de diez días para oponerse al estado de créditos verificados y sus respectivos privilegios presentado por el Síndico, durante dicho lapso el expediente se encuentra depositado en la Oficina Actuaria (arts 1758 y sgts del Código de Comercio). A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor. - Florida, 22 de diciembre de 1997. - HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1.260 10/p 10611 Ene 19- Ene 30 (0047)



VW REPUESTOS LIMITADA.-

Contrato: 26/11/97
Inscripto Nº 2060, Fº 2690 Lº 1, (29/12/97).-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Compraventa y fabricación de repues-

tos y accesorios de vehículos automotores, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones.-
Capital: $ 10.800.oo.-, 100 cuotas $ 108.oo c/u.-
Socios: Edgardo Mautone Francis: 78 cuotas - Margarita Pilar Cordero Ubilla: 22 cuotas.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Edgardo Mautone.
22) $ 988 1/p 10427 Ene 19- Ene 19 (0048)

PROADEN LTDA.

CONTRATO 23/12/97 = R. COMERCIO n. 774 F. 961 L. 4
SOCIOS DANIEL ALBERTO AGUIRRE PIGATTO, MONICA RODRIGUEZ ALVAREZ, ANTONIO HUGO VAZQUEZ GARCIA, MARIA ESTHER BIDART CHOCA Y RAFAEL IGNACIO VAZQUEZ PAGANI.
OBJETO SERVICIO ODONTOLOGICO
CAPITAL 40000.=
ADMINISTRACION CONJUNTAMENTE
DOMICILIO SARANDI 486 APTO. 301.
22) $ 741 1/p 10494 Ene 19- Ene 19 (0049)

LIM-PLEX LIMITADA

CESION-MODIFICACION

CONTRATO: 17 OCTUBRE 1997
INSCRIPCION: Nº 746 Fº 944 Lº 3 DE CONTRATO LEGAJO 6491/93
CEDENTES: WASHINGTON PINTALUBA GIACOSA (30 CUOTAS)
MARCOS VIERA CAMPELO Y LEILA ROMAN (30 CUOTAS)
SILVIA JALOWIEC NIESTEMPOVER (30 CUOTAS)
CESIONARIO: DEBORAH EGUREN JALOWIEC (87 CUOTAS)
LUCIO MOTA CUTINELLA (3 CUOTAS)
MODIFICACION OBJETO SOCIAL: SE INCLUYE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
22) $ 988 1/p 10617 Ene 19- Ene 19 (0050)

ARQA S.R.L.

Fecha 13.10.97
Socios: Hector Mario Torres y Julio César Luchina
Capital: $ 100000,oo
Plazo: 20 años
Administracion: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Carpintería metálica o de madera
Inscripción: Nº 1690 Fº 2224 Lº 1.
22) $ 741 1/p 10618 Ene 19- Ene 19 (0051)

INDIANA JEANS LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 12 de diciembre de 1997
Inscripción: No 2025 Fo 2651 Lo 1 Año 1997
Cedente: Wolf Nudelman Prusky
Cesionario: Isaque Benezo Benchoa
Cuotas cedidas: 10 cuota sociales
Modificación: administración Victoria Cata Benezo Adalino e Isaque Benezo Benchoa indistintamente;.
22) $ 741 1/p 10621 Ene 19- Ene 19 (0052)

"AC & C LTDA."
ARQUITECTURA, CONSTRUCCION & CONSERVACION EDILICIA LTDA.
"AC & C LTDA."

Contrato: 4/12/97
Registro: No. 741 Fo. 938/39 Lo. 3
Socios: Héctor Gerardo Guglia Martinez
Julio Fernando Falcon Puñales.-
Objeto: Todo tipo de actividad vinculada con la arquitectura y la industria de la construcción.- Fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales y articulos de construcción y afines.-
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000, por partes iguales.-
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 988 1/p 10622 Ene 19- Ene 19 (0053)

SANTA RITA S.R.L.

Contrato: 25-4-1996
Inscripción: Nº 518 - Folio 639 - Libro 3
Socios: JUAN ROBERTO VILLANUEVA SOARES ANTUNEZ, JAVIER RAPETTI
Capital: $ 7.820 en cuotas de $ 85.00 cada una siendo aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: 30 años
Administración: JUAN ROBERTO VILLANUEVA y JAVIER RAPETTI conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías alimenticias, de limpieza, etc..
22) $ 988 1/p 10623 Ene 19- Ene 19 (0054)

MENK SRL

Contrato: 10/11/97. Inscripción: No. 1878, Fo. 2468, Lo. 1.
Socios: LUCIA SAGHATIAN, ARMEN KEOROGLIAN.
Capital: $ 10.800.
Plazo: 30 años.
Administración: Lucía Saghatian.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de maquinaria comercial e industrial.
22) $ 741 1/p 10633 Ene 19- Ene 19 (0055)

HIERROS S.R.L,

CONTRATO: 17/09/97
INSCRIPCION: Nº 617 Fº 782 Lº 3
SOCIOS: Alejandro Andrés y Pablo Eduardo SKRYCKI BAGNUELO (46 cuotas cada uno)
PLAZO: 20 años prorrogables
ADMINISTRACION: Alejandro Andrés SKRYCKI
CAPITAL: $ 9.936 (92 cuotas de $ 108 cada una)
OBJETO: Herrería de obra, comercialización de bienes y servicios en general.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 10634 Ene 19- Ene 19 (0056)

"EL PUENTE LIMITADA"

CESION CUOTAS-MODIFICACIONES

CONTRATO: 10/12/1997
INSCRIPCION: Nº 2018, Fº 2536, Lº 2
CEDENTES: Carmelo Daniel y Nicolás FIORELLA GATTO, totalidad Capitales
CESIONARIOS: Gabriel Leonardo y Alvaro Andrés FIORELLA SAPORITO
INTEGRACION ACTUAL: Gabriel y Alvaro FIORELLA, 48 cuotas cada uno
MODIFICACIONES: Plazo: 20 años desde 01/01/97 - Administración: Gabriel FIORELLA SAPORITO.
22) $ 741 1/p 10641 Ene 19- Ene 19 (0057)

NEWGATE S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1997
Inscripción: Nº 1999 Fº 2506 Lº 2 de Contratos, 24/12/97
Socios: Alvaro Ricardo LAME ROBAINA, Ana Margarita PACHECO JANSSEN y Marcelo Darío WAIDELICH GRAMUGLIA
Capital: $ 10.800.- (90 cuotas de $ 120), 30 cuotas c/socio
Objeto: servicios de computación, capacitación, comunicaciones, representaciones, importaciones y exportaciones, acceso a Internet y diseño de páginas "WEB".-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alvaro Lamé y Marcelo Waidelich, indistintamente.
22) $ 1.235 1/p 10656 Ene 19- Ene 19 (0058)

PROPUNTA S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1997
Inscripción: Nº 777 Fº 981 Lº 3 de Contratos, 31/12/97
Socios: "Comint-Ur S.R.L." (550 cuotas), Ramón Enrique de ISEQUILLA REAL de AZUA (160 cuotas) y Eduardo Vicente VALLES GALMES (290 cuotas)
Capital: $ 150.000.- (1.000 cuotas de $ 150 c/u)
Objeto: servicios de computación, comunicaciones, representaciones, importaciones y exportaciones, acceso a Internet y diseño de páginas "WEB".-
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado
Administración: "Comint-Ur S.R.L.".
22) $ 1.235 1/p 10657 Ene 19- Ene 19 (0059)

J W LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9-7-97
Inscripción: Nº 2072, Fº 2705, Lº 1, Leg. 4629/91
Cedentes: Juan Manuel Sánchez Brandón y Amanda Adela Medina
Cesionarios: Waldemar Sánchez Brandón y Karina Gabriela Britos
Administración: Waldemar Sánchez Brandón.
22) $ 741 1/p 10658 Ene 19- Ene 19 (0060)

RELIANCE CALIFICADORA

DE RIESGO S.R.L.

Contrato: 19/12/1997.-
Socios: LAURA MIRANDA (42 cuotas), RODNEY JOHNSON (16 cuotas), RICHARD P. LARKIN (16 cuotas), ROBERT A. FULLER (16 cuotas), NELSON DIAZ (10 cuotas).
Objeto: Calificación de Riesgo.
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: LAURA MIRANDA.
Inscripción: Nº 783, Fº 973, Lº 4 de Contratos, año 1997.
22) $ 988 1/p 10659 Ene 19- Ene 19 (0061)

ARRILLAGA y Cía. Ltda.

Contrato: 28/09/92
Inscripción: Nº 6 Fº 29 al 33 del Libro de Contratos.
Fecha inscripción: 27/04/93
Socios: José Alberto Malladotte Montero (99) y JUlio Cesar Arrillaga Patrón (1) cuota.
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 10 Años
Administración: José Alberto Malladotte Montero.
22) $ 741 1/p 10661 Ene 19- Ene 19 (0062)

AFROSUL S.R.L.

CONTRATO: 10/12/1997
INSCRIPCION: Nº 2024 Fº 2543 Lº 2
SOCIOS: MARCELO CARBALLO TARIGO, LEON IRIBARNE PIEGAS, JACINTO DE LEON CRUZ
CAPITAL: $ 60.000 (20 cuotas cada socio)
PLAZO: 30 años
OBJETO: Transporte de personas por remises
ADMINISTRACION: Uno cualquiera de los socios
DOMICILIO: Lucas Obes 908 ap. 337.
22) $ 741 1/p 10665 Ene 19- Ene 19 (0063)

MEGA TC S.R.L.

Fecha: 17/11/1997
INSCRIPCION: Nº 1843, Fº 2287/2288, Lº 2 Contratos.
SOCIOS: Andres Martín UNIBAZO BIANCULLO (18 cuotas), Ceferina DA LUZ RODRIGUEZ (2 cuotas)
OBJETO: Importación, Exportación, alquiler y venta de equipos Hardware, Software.
CAPITAL: $ 60.000
DOMICILIO: Canelones
ADMINISTRACION: Andres UNIBAZO.
22) $ 741 1/p 10667 Ene 19- Ene 19 (0064)

MARBE LTDA.

FECHA: 24.10.1997
REGISTRO: 1811 Fo. 2380 Lo. 1
SOCIOS: MARCELO ANDRES GALMES AUZA
MARIA BEATRIZ REPRESAS FIERRO
CAPITAL: $ 50.000 50 CUOTAS. 25 CUOTAS CADA SOCIO.
PLAZO: 30 AÑOS.
OBJETO: TALLER DE CARPINTERIA Y AFINES.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 741 1/p 10668 Ene 19- Ene 19 (0065)

LA SUPERIORA LTDA.

CESION DE CUOTAS
FECHA: 15/12/97. Nº 1990 Fº 2609 Lº 1.
CEDENTES: Hugo Fraga y Beatriz Fusario.
CESIONARIOS: Hugo Zanardo, Lodi Greno, Oscar Zanardo y Teresita Melo.
(25 cuotas cada uno).
22) $ 494 1/p 10669 Ene 19- Ene 19 (0066)

B.G.P. S.R.L.

31 julio 1997
Inscripción: No. 1204 Fo. 1508 Lo. 2
Socios: Leonardo Luis García Dovat, Pablo Bodega Testoni, Guillermo Piedrafita Mora.
Capital: $ 30.000 50 cuotas c/u,
Objeto: estudio de arquitectura, construccion, importación, exportación de materiales de construcción, electricidad y otros.
Plazo: 30 años
Administración: Guillermo Piedrafita.
Domicilio: Montevideo.
María E. Sosa González, ESCRIBANA.
22) $ 741 1/p 10673 Ene 19- Ene 19 (0067)

CE - PAS LTDA

SOCIOS:
Silvia Pereyra (239 cuotas)
Jacqueline De Santis (1 cuota)
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Clínica Dental
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 24.000
ADMINISTRACION: Silvia Pereyra
CONTRATO: 8/11/96
INSCRIPCION: Nº 1968 Fº 2569 Lº 1 Legajo 3837/96.
22) $ 741 1/p 10680 Ene 19- Ene 19 (0068)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 300597. 7 ENE. 1998. BONICELL USA CORP. (USA) solicita

Bonicell

Clase 9.
23) $ 1.260 10/p 10616 Ene 19- Ene 30 (0069)

Acta 300645. 9 ENE. 1998. ISABERG RAPID AB solicito marca

Rapid

clases 8, 16.
23) $ 1.260 10/p 10628 Ene 19- Ene 30 (0070)

Acta 300642. 9 ENE. 1998. JEAN PATOU solicito marca

PATOU FOR EVER

clase 3.
23) $ 1.260 10/p 10629 Ene 19- Ene 30 (0071)

Acta 300643. 9 ENE. 1998. JEAN PATOU solicito marca

Un Amour de PATOU

clase 3.
23) $ 1.260 10/p 10630 Ene 19- Ene 30 (0072)

Acta 300644. 9 ENE. 1998. DAIICHI PHARMACEUTICAL CO., LTD. solicito marca "ELEQUINE", clase 5.
23) $ 420 10/p 10631 Ene 19- Ene 30 (0073)

Acta 300678. 12 ENE. 1998. BLANES S.A. solicito marca "BLANES", clase 16, 38, 41, 42.
23) $ 420 10/p 10632 Ene 19- Ene 30 (0074)

ACTA 300676. Enero 9, 1998. NUMEROSKY por Alicia BALLESTEROS, solicita marca: "ECCO OBRA" Clase: 37.
23) $ 420 10/p 10643 Ene 19- Ene 30 (0075)

ACTA 300675. Enero 9, 1998. NUMEROSKY por Arsenio AVCHARIAN, solicita marca: "FOLTENE" clase: 3.
23) $ 420 10/p 10644 Ene 19- Ene 30 (0076)

ACTA 300611. Enero 7, 1998. NUMEROSKY por LEONIR SA, solicita marca: "FIERA" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 10645 Ene 19- Ene 30 (0077)

ACTA. 300610. Enero 7, 1998. NUMEROSKY por CONECTEL DEL URUGUAY SA, solicita marca:



Clase: 38 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 10646 Ene 19- Ene 30 (0078)

ACTA 300609. Enero 7, 1998. NUMEROSKY por CONECTEL DEL URUGUAY SA, solicita marca:



Clase: 38 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 10647 Ene 19- Ene 30 (0079)

ACTA 300710. 13 ENE. 1998. CERAMICAS DIAGO, S.A. (ES) solicita



CLASE 19.
23) $ 1.260 10/p 10649 Ene 19- Ene 30 (0080)

ACTA 300711. 13 ENE. 1998. GALBER S.A. (UY) solicita L I B CLASE 16, 25.
23) $ 420 10/p 10650 Ene 19- Ene 30 (0081)

ACTA 300709. 13 ENE. 1998. AMERICATEL CORPORATION (US) solicita AMERICATEL TELECOMMUNICATIONS SOLUTIONS FOR THE AMERICAS CLASE 38.
23) $ 420 10/p 10651 Ene 19- Ene 30 (0082)

ACTA 300658. 9 ENE. 1998. ALADIN S.A. (UY) solicita ALADIN CLASE 30.
23) $ 420 10/p 10652 Ene 19- Ene 30 (0083)

ACTA 300659. 9 ENE. 1998. ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita SOL Y LUNA CLASE 33.
23) $ 420 10/p 10653 Ene 19- Ene 30 (0084)

ACTA 300660. 9 ENE. 1998. CIKATO por COMPANHIA BRASILEIRA DE DISTRIBUÇAO (BR) solicita ANTARES CLASE 29.
23) $ 420 10/p 10654 Ene 19- Ene 30 (0085)

ACTA 300626. 8 ENE. 1998. FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CONO SUR (ES) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 10655 Ene 19- Ene 30 (0086)

ACTA 300574. 5 ENE. 1998. RICARDO MATTOS MOGLIA solicita marca: "LOS PAREDONES" Clases: 5, 29, 31.
23) $ 420 10/p 10671 Ene 19- Ene 30 (0087)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3553 Montevideo, 31 de octubre de 1997 con esta fecha, JAVIER ZALES, de Uruguay solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para "ARTEFACTO VISUALIZADOR DE MATERIAL DE LECTURA" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 10660 Ene 19- Ene 30 (0088)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CAJA AHORRO REAJUSTABLE

Rebaja del Arancel

A partir del 1ero. de enero del corriente, aquellas cuentas cuyo promedio mensual no alcance el equivalente a UR 10 se les debitará un arancel mensual del 2%, calculado sobre el saldo a fin de cada mes.
La Gerencia General
Enero 1998.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70113 Ene 19- Ene 19 (0090)

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.

Comunica que a partir del 1º de Febrero de 1998, las tasas efectivas anuales para los depósitos a la vista en moneda nacional y tasas nominales anuales en Dólares, Marcos y otras monedas, serán las siguientes:
CAJA DE AHORRO MONEDA NACIONAL (pago mensual)
por saldos promedios hasta $ 10.000,oo s/ints
Mayor a $ 10.001,oo 5%
CAJA DE AHORRO Y DEPOSITOS A LA VISTA DOLARES U.S.A. (pago mensual)
por saldos promedios hasta U$S 5.000,oo s/ ints.
Mayor a U$S 5.001,oo 0,75%
DEPOSITOS A LA VISTA MARCOS ALEMANES (pago mensual)
por saldos promedios hasta DM 8.500,oo s/ ints.
Mayor a DM 8.501,oo 0,75%
DEPOSITOS A LA VISTA EN OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS
Se computarán importes equivalentes a la escala de dólares, establecida para Caja de Ahorros y Depósitos a la vista.
Montevideo, 12 de Enero de 1998.
27) (Cta. Cte.) 1/p Ene 19- Ene 19 (0091)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES***
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE ENERO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,823500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,118500
ESPAÑA	PESETAS	2100		154,530000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,104500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,630800
ITALIA	LIRAS	3500		1.794,200000
JAPON	YENS	3600		131,130000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,483500
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,110	10,125
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,600	8,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,135	10,140
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,135	10,140
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 10,135	10,140

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70114 Ene 19- Ene 19 (0089)

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.

Pone en conocimiento de los señores clientes que apartir del 1º de Febrero de 1998, se aplicarán las siguientes tarifas por concepto de mantenimiento y gastos de administración en cuentas corrientes moneda nacional y extranjera, cuentas caja de ahorro moneda nacional y extranjera, y depósitos a la vista moneda extranjera.

CUENTAS CORRIENTES MONEDA NACIONAL

Cuentas con saldos promedios mensuales:
Hasta $ 10.000 Cargo mínimo $ 280,oo más $ 17,oo por movimiento
Desde $ 10.001 hasta $ 25.000 10 movimientos sin cargo
Desde $ 25.001 hasta $ 50.000 20 movimientos sin cargo
Desde $ 50.001 hasta $ 100.000 50 movimientos sin cargo
Desde $ 100.001 hasta $ 150.000 70 movimientos sin cargo
Desde $ 150.001 hasta $ 250.000 100 movimientos sin cargo
Mayores de $ 250.001 Total de movimientos sin cargo

CAJAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

Cuentas con saldos promedios mensuales:
Hasta $ 10.000 Cargo mínimo $ 280,oo más $ 17,oo por movimiento
Desde $ 10.001 hasta $ 25.000 5 movimientos sin cargo
Desde $ 25.001 hasta $ 65.000 10 movimientos sin cargo
Desde $ 65.001 hasta $ 100.000 20 movimientos sin cargo
Mayores de $ 100.001 Total de movimientos sin cargo

A cada movimiento que exceda la cantidad determinada de movimientos sin cargo según se indica, se le aplicará un cargo de $ 17,oo.

A los efectos de considerar el total de movimientos, se excluyen los movimientos internos del Banco y los efectuados a través de los Cajeros Automáticos Redbanc.

Para el cómputo de las operaciones que se realicen por lo Módulos D.A.S. se tomarán cada dos (2) movimientos uno (1).

CUENTAS CORRIENTES EN DOLARES U.S.A.

Cuentas con saldos promedios mensuales:
Hasta U$S 5.000 Cargo mínimo U$S 25,oo más U$S 1,50 por movimiento
Desde U$S 5.001 hasta U$S 15.000 10 movimientos sin cargo
Desde U$S 15.001 hasta U$S 30.000 20 movimientos sin cargo
Desde U$S 30.001 hasta U$S 50.000 40 movimientos sin cargo
Mayores de U$S 50.001 Total de movimientos sin cargo

CAJAS DE AHORRO Y DEPÓSITOS A LA VISTA EN DOLARES U.S.A.

Cuentas con saldos promedios mensuales:
Hasta U$S 5.000 Cargo mínimo U$S 25,oo más U$S 1,50 por movimiento
Desde U$S 5.001 hasta U$S 10.000 5 movimientos sin cargo
Desde U$S 10.001 hasta U$S 25.000 10 movimientos sin cargo
Mayores de U$S 25.001 15 movimientos sin cargo

DEPOSITOS A LA VISTA EN MARCOS

Cuentas con saldos promedios mensuales:
Hasta DM 8.500 Cargo mínimo DM 45,oo más DM 3,00 por movimiento
Desde DM 8.501 hasta DM 15.000 5 movimientos sin cargo
Desde DM 15.001 hasta DM 45.000 10 movimientos sin cargo
Mayores de DM 45.001 15 movimientos sin cargo

DEPOSITOS A LA VISTA EN OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS

Se computarán importes equivalentes a la escala en dólares, establecida para Caja de Ahorros y Depósitos a la Vista.

Se excluyen del cómputo los movimientos internos, y los efectuados a través de los cajeros automáticos Redbanc.

A cada movimiento que exceda la cantidad determinada sin costo se le aplicará un cargo de U$S 1,50 ó DM 3,oo ó su equivalente en otras monedas extranjeras.

Para el cómputo de las operaciones que se realicen por los Módulos D.A.S. se tomarán cada dos (2) movimientos uno (1).

Montevideo, 12 de Enero de 1998

27) (Cta. Cte.) 1/p Ene 19- Ene 19 (0092)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AVISO

DIRECCION GFENERAL IMPOSITIVA.- DIVISION ADMINISTRACION.-

Se cita a la EMPRESA DEPOSITOS CONTINENTE S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/10/97 dictada en expediente Nº 97/05/005/03/0/65619 caratulado: "DEPOSITOS CONTINENTE S.R.L.- ACTA DE ADEUDOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-

Montevideo, 18 de diciembre de 1997.-
El Director de División Administración.-
Dr. Oscar R. Alonso.

27) (Cta. Cte.) 3/p 70110 Ene 19- Ene 21 (0093)

AVISO

DIRECCION GFENERAL IMPOSITIVA.- DIVISION ADMINISTRACION.-

Se cita a la EMPRESA NOSAL S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/10/97 dictada en expediente Nº 97/05/005/03/0/57800 caratulado: "NOSAL S.A -CADUCIAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/94.-

Montevideo, 18 de diciembre de 1997.-
El Director de División Administración.-
Dr. Oscar R. Alonso.

27) (Cta. Cte.) 3/p 70111 Ene 19- Ene 21 (0094)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LLAMADO A CONCURSO PARA ALFEREZ DE VETERINARIA

El Comando General del Ejército a través del Servicio de Veterinaria y Remonta hace un llamado a Concurso de oposición y mérito para ocupar 3 vacantes de Alférez Veterinario.

Los requisitos son.

Ser Oriental, menor de 30 años al 1º de Marzo y contar con el título de Médico Veterinario o ser practicante de Veterinaria con 4to. año de Facultad aprobado.

Por bases e inscripciones dirigirse al Servicio de Veterinaria y Remonta antes del 17 de Febrero del presente año, en Camino Carrasco Km. 18, Paso Carrasco.

27) (Cta. Cte.) 3/p 70112 Ene 19- Ene 21 (0095)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado ante esta Direccion Nacional de Hidrografía una solicitud de LUIS HENDERSON COLLAZO para registar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Mansavillagra, afluente del río Yí en la cuenca del Río Negro, con destino de riego de cultivos de maíz y pradera. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1551 de la 7a. (antes 6a.) Sección Judicial del Departamento de Florida.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de enero de 1998 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, cita en la calle Rincón 575, 2do. Piso, de dicha ciudad.-

DANIEL COSTA GIBERT, Ingeniero Civil.

27) $1.008 3/p 10685 Ene 19- Ene 21 (0096)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCION CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias en el año 1997.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificarse.
LLAMADO Nº 042/97: Carlos ROSSINI
LLAMADO Nº 043/97: Rosalía GARCIA, Verónica RODRIGUEZ, Cecilia RODRIGUEZ.
LLAMADO Nº 048/97: Federico BATTISTONI, Mariana BONILLA, Isabel IGLESIAS, Darwin IZMENDI, Natalia MARQUISA, Cecilia RODRIGUEZ PATRON.
LLAMADO Nº 049/97: Federico BATTISTONI, Leonidas CARRASCO, Isabel IGLESIAS, Natalia MARQUISA, Cecilia RODRIGUEZ.
LLAMADO Nº 051/97: Juan CIRIELLI, Eduardo CUITIÑO, Viviana FERRER, Richard MUÑIZ, Marcelo PANIZZA, Julio, SABATINO.
LLAMADO Nº 052/97: Nelson CHAVES, Marco SCAVINO.
LLAMADO Nº 056/97: Laura LAFON.
LLAMADO Nº 057/97: Mario SEÑORALE.
LLAMADO Nº 058/97: Hernán MOREIRA.
LLAMADO Nº 060/97: Carlos CALANDRIA, María KONCKE.
LLAMADO Nº 063/97: Leonidas CARRASCO, Estela CASTILLO, Yamandú PEREZ.
LLAMADO Nº 069/97: Justo LAIZ.
LLAMADO Nº 074/97: Javier MEDINA, Arianna SPINELLI.
LLAMADO Nº 079/97: Graciela NOSEI
LLAMADO Nº 080/97: Rodolfo VOGLER, Gabriela WLASIUK.
LLAMADO Nº 085/97: Leonidas CARRASCO, Natalia TRABAL, Claudia VIERA.
LLAMADO Nº 087/97: Laura CADENAZZI.
LLAMADO Nº 089/97: Guillermo GOYENOLA, Mariano VERDE.
LLAMADO Nº 092/97: Gonzalo COLLAZO.
LLAMADO Nº 095/97: Andrés GONZALEZ.
LLAMADO Nº 101/97: María Cecilia ALONSO.
LLAMADO Nº 102/97: Andrés GONZALEZ.
LLAMADO Nº 103/97: Daniella DEBENEDETI, Valerie DEE, Laura GLISENTI.
LLAMADO Nº 107/97: Claudia BRAIDA, Ximena RABOSTO, María Eugenia RAMOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70115 Ene 19- Ene 19 (0097)

VARIOS

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

Elección parcial de autoridades

Hace saber a sus afiliados que el próximo 2 de febrero de 1998 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 9 a 15 horas en Guayabo 1718 Local 204.
27) $ 630 3/p 10606 Ene 19- Ene 21 (0098)

Comunicado

Por hurto carecen de valor las facturas de venta de FANABI JOYAS del Nro. 18351 al 18500RUC 211610440010.
27) $ 84 1/p 10640 Ene 19- Ene 19 (0099)



CONTROL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL ART. 288 LEY 16060
CAPITAL SOCIAL $ 2.250.000
RPGC 20/10/97 COMUNICACION Nº 581 Fº 1983 Lº 1
LEGAJO 1661/92.
28) $ 494 1/p 10619 Ene 19- Ene 19 (0100)

SYAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL ART. 288 LEY 16060
CAPITAL SOCIAL $ 2.500.000
RPGC 28/10/97 COMUNICACION Nº 67 Fº 271 Lº 4
LEGAJO 1660/92.
28) $ 494 1/p 10620 Ene 19- Ene 19 (0101)

ELECTROMEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 440.000,oo
Objeto: I) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, equipos y materiales médicos y accesorios de los mismos, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; II) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; III) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
50 años.
Montevideo
Nº 2483, fº 2577 del Libro 2 Estatutos el 13/ octubre/997.
28) $ 1.976 1/p 10664 Ene 19- Ene 19 (0102)

MEMBER GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 500.000
Plazo: 100 años
Objeto: A) Realizar corretajes, comisiones, consignaciones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; B) Asesorar en materia de inversiones, instalación y administración de empresas y entidades tanto locales como del exterior, reorganización, fusiones y adquisiciones, consultoría en proyectos de inversión, prestar servicios técnicos, profesionales y administrativos, así como prestación de servicios en general. C) Operaciones comerciales, industriales, en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte, publicidad, turismo, vestimenta. D) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones civiles y comerciales, importaciones, exportaciones, de investigación, así como todo negocio o acto jurídico o administrativo sin limitación alguna.
Registro Público y General de Comercio Inscripto 19 diciembre de 1997 No. 2647 Fo. 2755 al 2755 Lo. 2.
28) $ 1.976 1/p 10675 Ene 19- Ene 19 (0103)

COMMUNICATION CENTER SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales y técnicos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO Inscripto 24 diciembre de 1997 No. 2667 Fo. 2781/2782 Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 10676 Ene 19- Ene 19 (0104)

INVERSORA PAYTON

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 500.000
Plazo: 100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios, profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO Inscripto 24 diciembre 1997 No. 2668 Fo. 2783/2784 Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 10677 Ene 19- Ene 19 (0105)

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS

LIFOX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (en el futuro LOWE & PARTNERS SOUTH AMERICA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA)

Modifícanse los arts. 1° y 8° del Estatuto Social, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera:
"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO Artículo 1: Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye LOWE & PARTNERS SOUTH AMERICA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
"Artículo 8: El Administrador o el Directorio a través del Presidente o de el o los Vice-Presidentes actuando individualmente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. Sin perjuicio de ello, las operaciones y movimientos de cuentas bancarias de la sociedad sólo podrán efectuarse por dos integrantes cualesquiera del Directorio actuando en forma conjunta, independientemente del cargo que posean los mismos en dicho órgano."
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 2 de enero de 1998 con el N° 1 del F° 1 al Fo. 2 del Libro 1 de Estatutos.
28) $ 2.470 1/p 10663 Ene 19- Ene 19 (0106)

TIZELAND S.A.

Reforma de Estatutos Sociales: Arts. 1°.
Asamblea del 7.8.97
Inscripción: 30.12.97, No. 1340, Fo. 1520, Lo. 3.
28) $ 494 1/p 10674 Ene 19- Ene 19 (0107)

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa Nacional a partir del 1° de agosto de 1997

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	168,00
Año 1970 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1971 (1er. semestre)	$	156,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1972 (1er. semestre)	$	168,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	277,00
Año 1981 (1er. semestre)	$	277,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	277,00
Año 1982 (1er. semestre)	$	277,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	326,00
Año 1983 (1er. semestre)	$	308,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	308,00
Año 1984 (1er. semestre)	$	328,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	328,00
Año 1985 (1er. semestre)	$	328,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	458,00
Año 1986 (1er. semestre)	$	406,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	485,00
Año 1987 (1er. semestre)	$	422,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1988 (1er. semestre)	$	422,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	847,00
Año 1989 (1er. semestre)	$	505,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	488,00
Año 1990 (1er. semestre)	$	582,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	710,00
Año 1991 (1er. semestre)	$	422,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	533,00
Año 1991 (Addenda - Compendio)	$	388,00
Año 1992 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	582,00
Año 1993 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	533,00
Año 1994 (1er. semestre)	$	534,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.012,00
Año 1995 (1er. semestre)	$	589,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	650,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$	221,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	221,00
Año 1972 (1er. semestre)	$	221,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	221,00
Año 1973 (1er. semestre)	$	221,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	221,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	343,00
Año 1981 (1er. semestre)	$	343,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	343,00
Año 1982 (1er. semestre)	$	343,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	407,00
Año 1983 (1er. semestre)	$	379,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	379,00
Año 1984 (1er. semestre)	$	407,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	407,00
Año 1985 (1er. semestre)	$	407,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	606,00
Año 1986 (1er. semestre)	$	456,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	557,00
Año 1987 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.064,00
Año 1988 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.064,00
Año 1989 (1er. semestre)	$	582,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	610,00
Año 1990 (1er. semestre)	$	659,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	798,00
Año 1991 (1er. semestre)	$	520,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	610,00
Año 1991 (Addenda)	$	438,00
Año 1992 (1er. semestre)	$	610,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	659,00
Año 1993 (1er. semestre)	$	610,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	606,00
Año 1994 (1er. semestre)	$	613,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.183,00
Año 1995 (1er. semestre)	$	673,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	750,00
Año 1996 (1er. semestre)	$	800,00

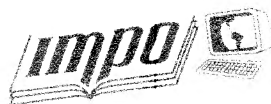


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOI 1997

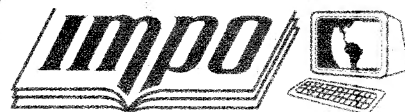
Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97



Edita y distribuye:

$120



**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES**

Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy